



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2016

ÍNDICE

1. Dimensión Institucional.....	3	2. Dimensión Económica.....	51	3. Dimensión Social.....	55
PRESENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	4	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	52	RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	56
Presentación	4	Situación económica financiera	52	Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria	56
Estrategia	6	Nivel y estructura de las inversiones	53	Empleo en la Autoridad Portuaria	56
Funciones y forma jurídica	7	Negocio y servicios	53	Comunicación interna y participación	57
Gobierno y calidad de gestión	8	Valor generado y productividad.....	54	Formación.....	58
Infraestructuras y capacidad.....	16	Impacto económico-social.....	54	Estructura de la plantilla y equidad	63
Mercados servidos	19			Seguridad y salud en el trabajo	64
Servicios	26			Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria	73
Calidad de servicio	29			RELACIONES CON EL ENTORNO	74
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	34			Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social	74
Comunicación Institucional.....	38				
Promoción comercial	42				
Compromiso institucional	43				



Autoridad Portuaria de Valencia

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Presentación

El año 16 de nuestro siglo XXI bien puede considerarse como un punto de partida en el nuevo proceso de redimensionamiento global del sector naviero. Los primeros movimientos de las alianzas han buscado el asentamiento de un nuevo modelo, de un nuevo statu quo a escala mundial de las empresas navieras. Se trata de un tiempo histórico, económico y geopolítico que Valenciaport quiere vivir en primera línea. Las empresas de la Comunidad Portuaria Valenciana no quieren renunciar a ser protagonistas en un mundo cambiante, porque solamente así podrán atender las exigencias de nuestras sociedades. Y la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) de la mano de su Comunidad Portuaria, se ratifica en su vocación de liderazgo y en su concepción como instrumento al servicio de las empresas y de las personas de su hinterland.

La Memoria de la APV de 2016 que aquí se presenta es un escaparate totalmente transparente de los medios, de las decisiones tomadas y de los resultados obtenidos en esa estrategia del puerto de servir como herramienta para el permanente deseo de mejora de competitividad y calidad que une a nuestros proveedores y clientes.

En la Memoria se detalla cómo la Comunidad Portuaria Valenciana logró que “su puerto” cerrase el año con un volumen de tráfico de 4.722.273 TEU, una cifra que representa un incremento del 2,32% y supone superar el mejor registro histórico del recinto. El tráfico total también creció en 2016 un 1,71% superando los 71,28 millones de toneladas, el mejor dato de la historia de Valenciaport.

Estos buenos resultados fueron posibles por los tráficos import-export de contenedores que se incrementaron durante el ejercicio un 5,3%, permitiendo consolidar a Valenciaport como la mejor plataforma para el comercio exterior español por vía marítima. En concreto, la exportación en contenedor creció un 5,33% con un total de 1.109.389 TEU mientras que la importación avanzó un 5,27% hasta los 1.108.495 TEU.

China, Estados Unidos y Argelia fueron principal origen/destino de los tráficos; países que representan la proyección transoceánica del puerto en las diferentes áreas económicas mundiales. El de Valencia es el primer puerto español en más de 80 países, y así se percibe internacionalmente en los principales sectores de la economía. Valenciaport es la referencia para importar/exportar desde/hacia España, así como para redistribuir hacia el Mediterráneo y el Mar Negro o para comerciar con los continentes americano y africano.

El equipo humano de Valenciaport es consciente de estar en el punto de mira de los grandes centros de decisión mundiales, puesto que somos un puerto abierto a la economía global; una circunstancia que nos obliga – al puerto y a las empresas de la Comunidad Portuaria Valenciana - a ser altamente competitivos en calidad/precio, pero también en seguridad, en servicio y en medio ambiente.

En 2016 aplicamos la modificación del convenio SOLAS sobre la verificación del peso bruto de los contenedores, se obtuvo la certificación ISO 50001 por nuestra gestión de la energía y pudimos anunciar la pronta apertura de un puesto de inspección fronteriza en el Puerto de Sagunto. También se abrió línea regular con Mostaganem; ciudad argelina con la que iniciamos el tráfico de pasajeros con el norte de África; acciones que exigen mayores dotaciones técnicas, humanas y económicas por parte de la APV.

El pasado ejercicio, Valenciaport creció de forma notable en facturación y en beneficios; y los rendimientos se han hecho extensibles al conjunto de la sociedad de dos formas muy concretas: anticipando la reducción de la deuda generada por actuaciones de años anteriores y planificando nuevas inversiones en enclaves estratégicos para el puerto y sus clientes. La amortización anticipada de la deuda posibilita la rebaja de las tasas portuarias, para ser más competitivos. Y las inversiones en nuevas infraestructuras (acceso tren al Puerto de Sagunto, mejoras vía



férrea Valencia-Sagunto-Teruel-Zaragoza, reordenamiento viario para camiones y trenes en el recinto portuario, etc.) nos situarán en una posición adelantada en la prestación de más y mejores servicios.

La decisión del Consejo de Administración de crear la Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial; y con ella, los Comités Asesores de los puertos de Sagunto, Gandia y Valencia está dando sus primeros frutos.

Estos Comités Asesores los presiden los alcaldes; y por su especial sensibilidad a las preocupaciones o intereses de sus respectivas ciudades no dejan escapar propuesta alguna que pudiera realizarse desde las poblaciones que albergan los puertos de Valenciaport.

Entre todos hemos construido un “modelo valenciano de colaboración” en base al cual hemos planificado acciones para las áreas de interacción puerto-ciudad de Gandia, Sagunto y Valencia.

Además de esta colaboración institucional, la APV abrió en 2016 el puerto a las visitas ciudadanas individuales; unas excursiones guiadas que se realizan los sábados y que se suman a las de carácter formativo y escolar con las que se mostró el puerto y sus instalaciones a más de 7.000 personas.

Un ambicioso plan de inversiones, un impulso de la competitividad y una implicación con el entorno urbano. Son, en definitiva, los retornos que ofrecen unas infraestructuras logísticas de primer orden - como son los 3 puertos gestionados por la APV - a sus ciudadanos y empresas en forma de riqueza, empleo y bienestar.

Aurelio Martínez
Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia

Estrategia

Misión, visión y valores del puerto

El “Plan Estratégico 2020” de la Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020.

Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona –Valencia, Sagunto y Gandia– en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis del 2006, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Teniendo en cuenta el escenario cambiante –tanto de la economía como del sector– la APV revisa y adapta su Plan de forma periódica.

Misión

“Favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte”.

- **Sostenible económicamente:** optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- **Sostenible socialmente:** coordinación para la adecuada remuneración y convivencia de los diferentes agentes de la Comunidad Portuaria.

- **Sostenible medioambientalmente:** minimización de impactos negativos sobre la calidad de las aguas, del aire y del ruido.
- **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomento de la intermodalidad ferroviaria y del transporte marítimo de corta distancia.

Valores

- **Liderazgo:** liderazgo en el Mediterráneo en aquellos tráficos actuales y potenciales de mayor interés.
- **Compromiso:** compromiso con los clientes y la generación de valor.
- **Sostenibilidad:** sostenibilidad económica en la captación/fidelización de tráficos y realización de inversiones.
- **Responsabilidad:** responsabilidad en la gestión del puerto según criterios de transparencia e igualdad de oportunidades.
- **Innovación:** innovación continua en la oferta de servicios y mejora de eficiencia.

Objetivos de crecimiento para 2020:

Para 2020 la APV se plantea alcanzar los siguientes objetivos concretos: un tráfico total de 90 millones de toneladas y 5,6 millones de TEU, con una proporción de tráfico de contenedores de Import/Export superior al 40%.

Proyectos estratégicos

- Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- Captación de nuevos clientes/Desarrollo, gestión y comercialización de nuevas infraestructuras portuarias o paraportuarias.
- Regulación, control y coordinación de servicios de la Comunidad Portuaria.
- Apoyo institucional para la mejora de las conexiones del puerto con redes de transporte.
- Desarrollo comercial en el hinterland y el foreland.
- Mejora de la gestión interna de la APV.

Funciones y forma jurídica

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de Valencia, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el Organismo Público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, Valencia, Sagunto y Gandía, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su Artículo 24.1 que “Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar” que “dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.

Las Autoridades Portuarias, como organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, se integran en el sector público institucional estatal bajo la categoría de autoridades administrativas independientes, todo ello de conformidad con los Artículos 84 y 109 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Son organismos públicos con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión. El TRLPEMM, establece:

- El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- Su estructura organizativa.
- Funciones.
- Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el Artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a. Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b. Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c. Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d. Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e. Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f. Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g. Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h. El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i. Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j. Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La Autoridad Portuaria de Valencia, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

Plan Estratégico: mediante el mismo la Autoridad Portuaria de Valencia establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.

Plan Director de Infraestructuras: a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.

Plan de Empresa: en el Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Valencia recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

Gobierno y calidad de gestión

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El Artículo 29 del TRLPEMM enumera los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

“Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
- b) De gestión: Director.
- c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto”.

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En 2016 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sr. D. Aurelio Martínez Estévez Presidente APV	<i>Miembro nato</i>
Sr. D. Felipe Cano Navarro Capitán Marítimo de Valencia	<i>Miembro nato</i>
Ilma. Sra. D^a. María Durá Rivas Abogada del Estado-Jefe	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>
Sr. D. Ignacio Arrondo Perals Director de Servicios y Competitividad Puertos del Estado	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>
Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Moragues Ferrer Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>

Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas Presidente Confederación Empresarial Valenciana (CEV)	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Ilmo. Sr. D. Josep Vicent Boira Maiques Secretario Autonómico de Infraestructuras y Transporte	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Sr. D. Vicente Boluda Fos Presidente Asociación Valenciana de Empresarios (AVE)	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Sra. D^a Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández Eurodiputada Grupo de los Socialistas y Demócratas	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Excmo. Sr. D. Joan Ribó i Canut Alcalde de Valencia	<i>En representación del municipio de Valencia</i>
Ilmo. Sr. D. Josep Francesc Fernández Carrasco Alcalde de Sagunto	<i>En representación del municipio de Sagunto</i>
Sr. D. Francisco José Corell Grau Presidente Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística (FVET)	<i>Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia</i>
Sr. D. José Vicente González Pérez Presidente CIERVAL	<i>En representación de las organizaciones empresariales</i>
Sr. D. Pedro Suárez Benavente Presidente Comité de Empresa APV	<i>En representación de las organizaciones sindicales</i>
Sr. D. Antonio García Llusar Vice-Presidente Asociación Naviera Valenciana	<i>En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario</i>
Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez Director General APV	<i>Director General APV no Consejero</i>
Sra. D^a Pilar Theureau de la Peña Secretaria General APV	<i>Secretaria del Consejo no Consejera</i>

Durante 2016 se celebraron 7 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2016:

- Aprobación de una amortización parcial anticipada de un préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones.
- Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2017 de la Autoridad Portuaria de Valencia. Previsión de cierre ejercicio 2016.
- Autorización para iniciar la tramitación del expediente de propuesta de Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Gandia.
- Aprobación inicial del “Documento de propuesta valoración de terrenos y aguas de la Zona de Servicio del Puerto de Valencia”.
- Aprobación de la política ambiental y energética de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Aprobación de prórroga de la autorización para la gestión del servicio de apoyo a las labores de control de la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (IFCSM) en el Puerto de Valencia, a la mercantil LOGITERS LOGÍSTICA, S.A.
- Renovación de licencia a la mercantil BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS, S.A., para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro-Ro, en el Puerto de Valencia.
- Otorgamiento de autorización a la mercantil BERGÉ MARÍTIMA S.L. para la prestación del servicio comercial de embarque y desembarque de vehículos a motor sin matricular, en el Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de autorización a la mercantil VALENCIA TERMINAL EUROPA S.A. para la prestación del servicio comercial de carga y descarga de vehículos en ferrocarril en el Puerto de Valencia.
- Otorgamiento de concesión de 50.000 m² a FORD ESPAÑA en el extremo sur del Muelle Adosado al Dique del Este del Puerto de Valencia.
- Otorgamiento de concesión administrativa en la Ampliación Norte del Puerto de Valencia a UTE TRANS-BASE SOLER, S.L. y SPANISH DEPOT SERVICE, S.A., con destino a Depot.
- Otorgamiento de concesión administrativa de 100.000 m² a FORD ESPAÑA, S.L., en el Muelle Norte (Xità) del Puerto de Valencia.
- Otorgamiento a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario, en la Zona Sur del Puerto de Valencia, con destino a Base de Salvamento Marítimo.

- Otorgamiento de nueva concesión a LOGITERS LOGISTICA, S.A. para la construcción de una nave para realizar operaciones de almacenaje y manipulación de toda clase de mercancías, en el Puerto de Valencia.
- Modificación sustancial (ampliación de superficie colindante, ampliación de superficie y volumen construido y prórroga del plazo concesional) y no sustancial de la concesión de la que es titular VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. en el Muelle del Dique del Este del Puerto de Valencia.
- Otorgamiento de nueva concesión a BERSOLAZ SPAIN S.L.U. en la Zona de Relleno del Puerto de Sagunto para el almacenamiento de enseres y demás actividades de apoyo a las piscifactorías de su propiedad.
- Otorgamiento a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A., de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario, en la Dársena Pesquera del Puerto de Sagunto, con destino a la explotación de las instalaciones de la Unidad de Suministro de Gasóleo existentes.
- Unificación de las concesiones administrativas de ocupación de dominio público portuario otorgadas a TERMINALES PORTUARIAS, S.L.,
- Modificación sustancial de la concesión de PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO, S.A., por rectificación del objeto de la concesión y ampliación de la superficie construida.
- Aprobación del Pliego de Condiciones que permita la enajenación del buque NAFTOCEMENT XVI mediante subasta pública.
- Aprobación del Pliego de Condiciones para la enajenación en subasta pública de la embarcación Valenciaport.
- Aprobación de una concesión directa de subvención máxima a la FUNDACIÓN VALENCIAPORT para el ejercicio 2017.
- Encomienda a VPI LOGÍSTICA S.A. para la “Promoción y comercialización de los puertos y las zonas de actividades logísticas dependientes de la gestión de la APV” para el resto del ejercicio 2016 y 2017. Acuerdos que procedan.
- Formalización del Convenio regulador de financiación de la inversión “contribución a actuaciones de mejora en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza” por medio del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.
- Resolución relativa al otorgamiento de préstamo participativo a la sociedad NOATUM RAIL TERMINAL ZARAGOZA, S.L.
- Aprobación de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia en materia de prevención y control de emergencias.
- Aprobación del Memorando de Entendimiento a suscribir con la UNCTAD y Puertos del Estado para el período 2016-2019, y consiguiente aprobación del presupuesto para 2016.

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con los siguientes sistemas de apoyo a la gestión:

Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2008

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2008, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandia.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2016 la APV superó con éxito la auditoría de Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad basado en esta norma y está previsto la adaptación del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015.

Sistema de gestión Ambiental de ámbito internacional

La APV en su estrategia de mejora continua, y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE EN ISO 14001:2004, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales. Del mismo modo, la APV mantiene en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario.

Además, y, en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se ha calculado y verificado, conforme a la norma ISO 14064-1:2006 la huella de carbono de

la APV-Puerto de Valencia correspondiente al año 2014. Además, esta huella de carbono ha sido inscrita en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂, creado por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y obtenido el sello "calculó".

Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales basado en la norma OHSAS 18001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de Valencia consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de Valencia, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias. En 2010 se realizó la renovación de la Certificación, en 2011 y 2012 su mantenimiento, procediéndose en 2013 a la segunda renovación y en 2014 y 2015 a su mantenimiento. En noviembre de 2016 se llevó a cabo la tercera renovación de la certificación coincidiendo con el décimo año de estar certificados de acuerdo a la OHSAS 18001.

Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un sistema de protección basado en la ISO 28000. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia.

Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

Sistema de gestión Energética de ámbito internacional

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2011. Esta certificación

tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con energía, y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la “Política Ambiental y Energética” de la APV, y que está actualmente en vigor.

Existencia de comité de dirección y su estructura.

La APV cuenta con un Comité Ejecutivo compuesto por:

- Presidente
- Director General
- Secretaria General
- Director de Planificación Estratégica
- Director de Planificación de Infraestructuras
- Director de Seguridad y Medio Ambiente
- Director de Operaciones y Dominio Público
- Jefe de Gabinete de Presidencia

Este Comité tiene como misión conocer, debatir y coordinar los asuntos derivados de la actividad en los recintos portuarios y la gestión diaria que resulten estratégicos para esta entidad y la preparación de los asuntos a llevar al Consejo de Administración. En 2016 el Comité Ejecutivo se reunió en 38 ocasiones.

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos

Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de Valencia, el buen gobierno corporativo así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria así como su programa de actuación plurianual.
- El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.
- Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2016 son:

D. Aurelio Martínez Estévez

Presidente APV (nato)

D. José Vicente González Pérez

En representación de las organizaciones empresariales

D. Ignacio Arrondo Perals

En representación de la Administración General del Estado - OPPE

D^a. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

En representación de la Generalitat Valenciana

D. Salvador Navarro Pradas

En representación de la Generalitat Valenciana-CEV

D. Francesc Josep Sánchez Sánchez

Director General APV

D^a Pilar Theureau de la Peña

Secretaria de la Comisión

Durante 2016 esta Comisión Delegada se reunió en dos ocasiones, una de ellas de forma conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico y la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial.

Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

La Comisión podrá asistirse de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructure y fundamente el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.
- Intermodalidad y logística.
- Política de integración puerto-ciudad.
- Marketing y comunicación.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2016 son:

D. Aurelio Martínez Estévez (Presidente)

Presidente APV (nato)

D. Francisco José Corell Grau

En representación de la Cámara de Comercio

D. Josep Vicent Boira Maiques

En representación de la Generalitat Valenciana

D. Salvador Navarro Pradas

En representación de la Generalitat Valenciana - CEV

D. Vicente Boluda Fos

En representación de la Generalitat Valenciana - AVE

D. Francesc Josep Sánchez Sánchez

Director General APV

D^a Pilar Theureau de la Peña

Secretaria de la Comisión

En 2016 esta Comisión se reunió una vez en reunión conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para asuntos Económico-Financieros y la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial.

Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de octubre de 2015, a propuesta de la Presidencia se acordó crear una nueva Comisión Delegada del Consejo bajo la denominación de “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, aprobando al mismo tiempo sus Normas de Funcionamiento.

Esta Comisión tiene como objetivo analizar, deliberar, informar, y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente, cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2016 son:

D. Aurelio Martínez Estévez (Presidente)
Presidente de la APV (nato)

D. Josep Vicent Boira Maiques (Vicepresidente)
En representación de la Generalitat Valenciana

D. Juan Carlos Moragues Ferrer
En representación de la Administración General del Estado

D. Joan Ribó Canut
En representación del Ayuntamiento de Valencia

D. Josep Francesc Fernández i Carrasco
En representación del Ayuntamiento de Sagunto

D. Francesc Josep Sánchez Sánchez
Director General APV

Dª Pilar Theureau de la Peña
Secretaria de la Comisión

En 2016 esta Comisión vez reunió una vez en reunión conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para asuntos Económico-Financieros y la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico.

En el seno de dicha Comisión, y como así prevén sus Normas de Funcionamiento, se creó un Comité Asesor por cada uno de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Estos Comités se constituyen con el objeto de dinamizar el funcionamiento de la “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, así como asegurar un mayor acierto y calidad en los eventuales diagnósticos e iniciativas o medidas que resulten del desarrollo de la labor que tiene encomendada la citada Comisión Delegada. En este sentido, en 2016 se crearon, con carácter permanente, los Comités Asesores de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandia para tratar temas relacionados con la ordenación de la fachada marítima colindante con las zonas de servicio de los 3 puertos gestionados por la APV.

Comité Asesor del Puerto de Valencia

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Valencia a 31 de diciembre de 2016 son:

D. Joan Ribó Canut, Presidente
Alcalde de Valencia (Vocal nato)

En representación del Ayuntamiento de Valencia

D. Vicent Sarriá i Morell, Vocal Suplente
Concejal de Urbanismo

En representación del Ayuntamiento de Valencia

D. Alejandro Pons i Romani, Vocal
Asesor de Urbanismo

En representación del Ayuntamiento de Valencia

Dª Florentina Pedrero Gil, Vocal Suplente
Directora General de Ordenación Urbana

En representación del Ayuntamiento de Valencia

D. Josep Vicent Boira i Maiques, Vocal
Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio

En representación de la Generalitat Valenciana

D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal
Director General de Ordenación del Territorio,
Urbanismo y Paisaje

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente
Subdirector General de Urbanismo

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal
Director General (Vocal nato)

*En representación de la Autoridad Portuaria
de Valencia*

D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal
Director de Gestión y Planificación de
Infraestructuras

*En representación de la Autoridad Portuaria
de Valencia*

Dª Pilar Theureau de la Peña
Secretaria de la Comisión

En 2016 el Comité Asesor del Puerto de Valencia se reunió cuatro veces.

Comité Asesor del Puerto de Sagunto

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Sagunto a 31 de diciembre de 2016 son:

D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Presidente
Alcalde de Sagunto

*En representación del Ayuntamiento de
Sagunto*

D. Pablo Enrique Abelleira Barreiro, Vocal
Concejal Área de Territorio y Sostenibilidad

*En representación del Ayuntamiento de
Sagunto*

D. Guillermo Sampedro Ruiz, Vocal Suplente
Concejal de las Delegaciones Especiales
de Juventud, Cooperación y Gabinete de
Comunicación

*En representación del Ayuntamiento de
Sagunto*

D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal
Director General de Ordenación del Territorio,
Urbanismo y Paisaje

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente
Subdirector General de Urbanismo

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

Dª. Mª Pilar Álvarez Montero, Vocal
Subdirectora General de Puertos, Aeropuertos y
Costas

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente
Subdirector General de Urbanismo

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal
Director General (Vocal nato)

*En representación de la Autoridad
Portuaria de Valencia*

D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal
Director de Gestión y Planificación de
Infraestructuras

*En representación de la Autoridad
Portuaria de Valencia*

Dª Pilar Theureau de la Peña
Secretaria de la Comisión

En 2016 el Comité Asesor del Puerto de Sagunto se reunió dos veces.

Comité Asesor del Puerto de Gandia

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Gandia a 31 de diciembre de 2016 son:

Dª. Diana Morant Ripoll, Presidenta
Alcaldesa de Gandia

*En representación del Ayuntamiento de
Gandia*

D. Miguel Picornell Canut, Vocal
Concejal Área de Servicios Básicos al
Ciudadano y Calidad Urbana

*En representación del Ayuntamiento de
Gandia*

D. Vicente Mascarell Tarrazona, Vocal Suplente
Coordinador General de Urbanismo y Vivienda

*En representación del Ayuntamiento de
Gandia*

D. Josep Vicent Boira i Maiques, Vocal
Secretario Autonómico de Vivienda, Obras
Públicas y Vertebración del Territorio

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal Suplente
Director General de Ordenación del Territorio,
Urbanismo y Paisaje

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

Dª. Mª Pilar Álvarez Montero, Vocal
Subdirectora General de Puertos, Aeropuertos
y Costas

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente
Subdirector General de Urbanismo

*En representación de la Generalitat
Valenciana*

D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal
Director General (Vocal nato)

*En representación de la Autoridad Portuaria
de Valencia*

D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal
Director de Gestión y Planificación de
Infraestructuras

*En representación de la Autoridad Portuaria
de Valencia*

D^a Pilar Theureau de la Peña
Secretaria de la Comisión

En 2016 el Comité Asesor del Puerto de Gandia se reunió una vez.

Consejos de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el Artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia de las Normas Regulatoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Regulatoras.

En 2016 terminó el periodo de cuatro años desde su anterior renovación por lo que se realizaron los trámites pertinentes para su nueva renovación, que culminaron el día 26 de junio de 2016 con las correspondientes reuniones de constitución de los tres plenos. También se celebró este año una sesión conjunta de los Comités de Servicios Portuarios que cada uno de estos tres Consejos de Navegación tiene designados dentro de su estructura interna.

Infraestructuras y capacidad

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de Valencia es responsable de la gestión de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar “landlord avanzado”, en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	Puerto de Valencia	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandía	Total
Superficie terrestre	5.626.534 m ²	2.397.800 m ²	245.000 m ²	8.269.334 m ²
Superficie de suelo concesionable	4.225.718 m ²	2.060.440 m ²	182.571 m ²	6.468.729 m ²
Superficie aguas abrigadas	5.746.000 m ²	2.206.000 m ²	284.000 m ²	8.259.000 m ²

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Principales inversiones ejecutadas en 2016:

REORDENACIÓN DE LA CARRETERA MALECÓN SUR PARA SU ADAPTACIÓN A LA NUEVA SALIDA DE TRÁFICO PESADO DE LA TERMINAL MSC EN EL PUERTO DE VALENCIA

Ante la reubicación de las puertas de salida de la Terminal MSC en la cabecera del Muelle Sur, lindando con la Dársena de Servicios Náuticos, se precisa la reordenación de la carretera Malecón Sur ejecutando un vial de sentido único adosado al azarbe que, tras cruzar las vías del ferrocarril, continúa bordeando la antigua concesión de BORAX hasta unirse a la carretera Salida Transversal de Costa y llegando a la Rotonda Muelle Sur.

Importe de adjudicación: 257.000,00 €

CENTRO DE CONTROL FERROVIARIO

Se trata de un edificio de dos plantas sobre rasante, de 240 m² de superficie, cuya finalidad es alojar el personal y equipos necesarios para la regulación y control del tráfico ferroviario. Está situado junto al Acceso Sur del ferrocarril.

Importe de adjudicación: 364.980,59 €

AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL MSC POR EL ESTE EN EL PUERTO DE VALENCIA

Esta obra consiste en la ampliación de unos 23.000 m² de la Terminal de MSC Terminal Valencia por el este. Para ello, se construyó tanto la infraestructura consistente en una mota perimetral de protección y el relleno posterior, como la superestructura, análoga a la de la Terminal existente, es decir, el pavimento, las vigas carril así como todas las redes de servicios.

Importe de adjudicación: 6.691.258,79 €

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS EDIFICIOS DE LA NUEVA DÁRSENA DE SERVICIOS NÁUTICOS DEL PUERTO DE VALENCIA.

Tras finalizar en 2009 la Dársena de Servicios Náuticos, a lo largo de 2011 se iniciaron las obras necesarias para albergar a los usuarios de la Dársena, así como acondicionar un acceso adecuado desde la carretera del Muelle Sur. Tras la paralización de las mismas por causas imputables al contratista, en 2016 se finalizaron estas obras.

Importe de adjudicación: 1.799.233 €

CAPA DE CORONACIÓN DE RELLENO EN UNA PARCELA DE LA AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO DE VALENCIA

Esta obra incluye la ejecución de una capa de coronación de explanada tipo E-2, formada por 1 m de pedraplén en una parcela de 60.500 m² de la Ampliación Norte del Puerto de Valencia, con objeto de poder albergar una concesión de almacenamiento de contenedores vacíos y un futuro vial adosado a ésta.

Importe de adjudicación: 861.534,06 €

CERRAMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS DE LA INTERFAZ BUQUES-PUERTO SEGÚN EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DE VALENCIA

Consiste en el cerramiento mediante barreras levadizas, puertas metálicas correderas o abatibles y vallado con barreras New Jersey de hormigón en el entorno de los muelles Turia, Sur y Xitá para su control, mediante el establecimiento de 19 accesos rodados. Incluye tres centros de control y la adaptación del Centro de Control de Emergencias, dotados de sistemas de comunicaciones, videovigilancia, apertura automática de puertas y barreras, identificación de matrícula, etc... Incluye, además la urbanización de los espacios afectados, la provisión de tres casetas prefabricadas y la ejecución de las redes de los nuevos servicios.

Importe de adjudicación: 904.463,74 €

ACONDICIONAMIENTO DEL DIQUE NORTE DEL PUERTO DE GANDIA.

Una vez se ha procedido a la mejora de la escollera de protección, se ha construido sobre ésta un paseo peatonal, abierto al público, de forma que quede integrado con el paseo marítimo de la playa de Gandia. Las obras han tenido por objetivo favorecer y mejorar la accesibilidad al Dique Norte. En concreto, la obra se ha realizado en hormigón mixto de acero pasivo y fibras sintéticas estructurales, fibras que garantizan la durabilidad de la estructura y no están sometidas a procesos de corrosión que pueden producirse en medios marinos. El paseo dispone de barandilla a ambos lados

que garantiza la visión del mar, cerramientos en accesos y una rampa. El Consistorio de Gandia será el responsable de garantizar la vigilancia, conservación y mantenimiento del nuevo paseo.

Importe de adjudicación: 1.326.675 €

Principales inversiones a ejecutar en 2017.

CENTRO DE CONTROL FERROVIARIO

Se trata de un edificio de dos plantas sobre rasante, de 240 m² de superficie, cuya finalidad es alojar el personal y equipos necesarios para la regulación y control del tráfico ferroviario. Está situado junto al Acceso Sur del ferrocarril.

Importe de adjudicación: 364.980,59 €

CERRAMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS DE LA INTERFAZ BUQUES-PUERTO SEGÚN EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DE VALENCIA

Consiste en el cerramiento mediante barreras levadizas, puertas metálicas correderas o abatibles y vallado con barreras New Jersey de hormigón en el entorno de los muelles Turia, Sur y Xitá para su control, mediante el establecimiento de 19 accesos rodados. Incluye tres centros de control y la adaptación del Centro de Control de Emergencias, dotados de sistemas de comunicaciones, videovigilancia, apertura automática de puertas y barreras, identificación de matrícula, etc... Incluye, además la urbanización de los espacios afectados, la provisión de tres casetas prefabricadas y la ejecución de las redes de los nuevos servicios.

Importe de adjudicación: 904.463,74 €

AUMENTO DE CALADO EN EL TRAMO CENTRAL DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE DEL PUERTO DE VALENCIA.

La habilitación de un atraque del Muelle Príncipe Felipe del Puerto de Valencia -en particular su tramo central- para la operación de buques portacontenedores clase triple E (18.000 TEU), requiere un aumento de calado tanto del muelle como del canal de acceso y dársena de maniobras (Dársena Sur), así como el refuerzo de la cimentación del muelle sin comprometer su estabilidad y la operación de nuevos equipos, de mayor envergadura que los que operan actualmente en las instalaciones.

La profundidad a alcanzar para la fosa de atraque queda establecida en la cota -18,00, en una longitud de muelle de 500 metros.

Importe de adjudicación: 3.159.268,77 €

AUMENTO DE CALADO EN EL MUELLE LEVANTE DEL PUERTO DE VALENCIA.

APM Terminals Valencia tiene previsto el atraque de buques portacontenedores clase triple E (18.000 TEUs) en el Muelle de Levante. Este nuevo uso requiere un aumento de calado tanto del muelle como del canal de acceso y dársena de maniobras (Dársena Levante), así como el refuerzo de la cimentación del muelle sin comprometer su estabilidad y la operación de nuevos equipos, de mayor envergadura que los que operan actualmente en las instalaciones.

La profundidad a alcanzar para la fosa de atraque queda establecida en la cota -17,00, en una longitud de muelle de 600 metros.

Importe de adjudicación: 4.867.100,00 €

PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA EXPLANADA DEL MUELLE NORESTE DEL PUERTO DE SAGUNTO.

Pavimentación de una parcela de superficie 20.558,91 m² situada entre el Muelle Noreste y la Carretera Norte 2. Junto a los trabajos de pavimentación se ejecutará de manera simultánea la red de alumbrado, la red de comunicaciones de la explanada y el cerramiento perimetral de la parcela. También se proyecta la adecuación del vial de la Carretera Norte 2 en su conexión por la parte norte hacia el Muelle Noreste.

Importe de adjudicación: 666.218,77 €

VIAL DE ACCESO A LA EXPLANADA DEL MUELLE DE CRUCEROS EN LA AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO DE VALENCIA

Ejecución de 600 ml de un vial de dos carriles, uno por cada sentido de circulación, en la explanada de la Ampliación Norte, entre la Rotonda de Caballeros y el Muelle de Cruceros. El pavimento de la calzada, de 9 m de anchura, está formado por 30 cm de aglomerado en caliente sobre 25 cm de zahorra artificial. Se incluyen una cuneta rectangular y una red de alumbrado, con báculos de fibra de vidrio y luminarias led, a todo lo largo de la traza.

Importe de adjudicación: 392.504,19 €

PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA EXPLANADA DEL MUELLE NORTE (XITÁ) DEL PUERTO DE VALENCIA

Adecuación de rasantes y pavimentación de una explanada de 124.000 metros cuadrados con firme flexible en el Muelle Norte del Puerto de Valencia para su uso como Terminal de Automóviles. Incluye su cerramiento, redes de servicios de alumbrado y drenaje, infraestructura de una futura red de comunicaciones y señalizaciones.

Importe de licitación: 4.896.987,30 €

ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL TINGLADO Nº 3 DEL PUERTO DE GANDIA

Obras necesarias para la ejecución de la instalación de protección contra incendios en el Tinglado nº3 del Puerto de Gandia, de acuerdo con lo establecido en RD 2267/2004, en el reglamento de seguridad contraincendios en establecimientos industriales, y en el RD 1942/1993 reglamento de instalaciones de protección contraincendios.

Importe de licitación: 343.400,66 €

TRASLADO DE PUERTAS DE TERMINAL PORTUARIA EN NOATUM C.T.V. EN EL PUERTO DE VALENCIA

Traslado de las actuales puertas de acceso de la Terminal Pública de Contenedores a una nueva ubicación compatible con la prolongación de la playa de vías del Muelle Príncipe Felipe a 750 m. Incluye la obra civil, las instalaciones mecánicas, electricidad, electrónica de control y software que resulten compatibles con los sistemas instalados actualmente.

Importe de licitación: 2.735.724,71 €

ADECUACIÓN DE PAVIMENTO EN LA ZONA DE MANIOBRA DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE DEL PUERTO DE VALENCIA

Adecuación y el refuerzo del pavimento deteriorado en la zona de maniobra del Muelle Felipe del Puerto de Valencia, en el tramo comprendido entre los norayes de amarre del nº 11 al nº 64. La superficie a intervenir es de 7.631,80 m².

Importe de licitación: 352.427,21 €

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En 2016 la Autoridad Portuaria de Valencia ha continuado trabajando en el desarrollo del proyecto de creación de las Zonas de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia y del Puerto de Sagunto, a través de Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A. (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de Valencia.

La ZAL del Puerto de Valencia está constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística y ubicados estratégicamente junto al Puerto de Valencia y a los principales nodos de transporte.

VPI Logística es propietaria de siete (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico en la ZAL del Puerto de Valencia con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m², que se ponen a disposición de las empresas especializadas en la logística de la mercancía marítima.



La Autoridad Portuaria de Valencia, a través de VPI Logística, dirige el Plan de Comercialización de la ZAL Puerto de Valencia, estableciendo diversas acciones comerciales destinadas a exportadores, importadores, transitarios y operadores logísticos, con el objetivo de que las empresas interesadas puedan establecerse en la ZAL.

En 2016, la sociedad VPI ha estado trabajando en la redacción de un nuevo Plan Especial para Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de Valencia, adaptado a las necesidades logísticas de un sector que ha ido variando, y que a su vez, debe contemplar una serie de mejoras en materia de integración paisajística a consensuar con los servicios técnicos de la Generalitat Valenciana.

La ZAL del Puerto de Valencia se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares.

Por otra parte, VPI Logística S.A. es adjudicataria de una parcela urbanizada de 279.380 m² en Parc Sagunt, cuya adquisición se completó en 2011, parcela donde se va a establecer la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sagunto. El desarrollo de la urbanización está previsto que se finalice en julio de 2017.

La ZAL Puerto de Sagunto, como centro logístico intermodal orientado al tráfico marítimo de importación y exportación, pretende adaptarse a las necesidades de transitarios, operadores logísticos, importadores y exportadores.



Parcela Z-1 propiedad de la Autoridad Portuaria de Valencia

Mercados servidos

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

Durante 2016 se manipularon un total de 71.469.813 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un aumento del 1,98% respecto a 2015. En cuanto al número de TEU, se movieron 4.732.136, lo que supone un incremento del 2,53%. El tráfico

de pasajeros aumentó un 21,67% hasta los 910.200 pasajeros, siendo el crecimiento de pasajeros en línea regular del 35,71% y el de crucero turístico de un 7,66%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía subió significativamente debido sobre todo a las exportaciones, alcanzando la cifra de 776.130 unidades, lo que representa un crecimiento del 12,58%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 3.803.068 toneladas, lo que representa un retroceso del -0,30%, el granel sólido, con un movimiento de 2.531.577 toneladas, descendió un -5,71%, la mercancía general no contenedor bajó un -0,43%, con un movimiento total de 10.788.437 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 53.872.459 toneladas aumentó un 3,07%.

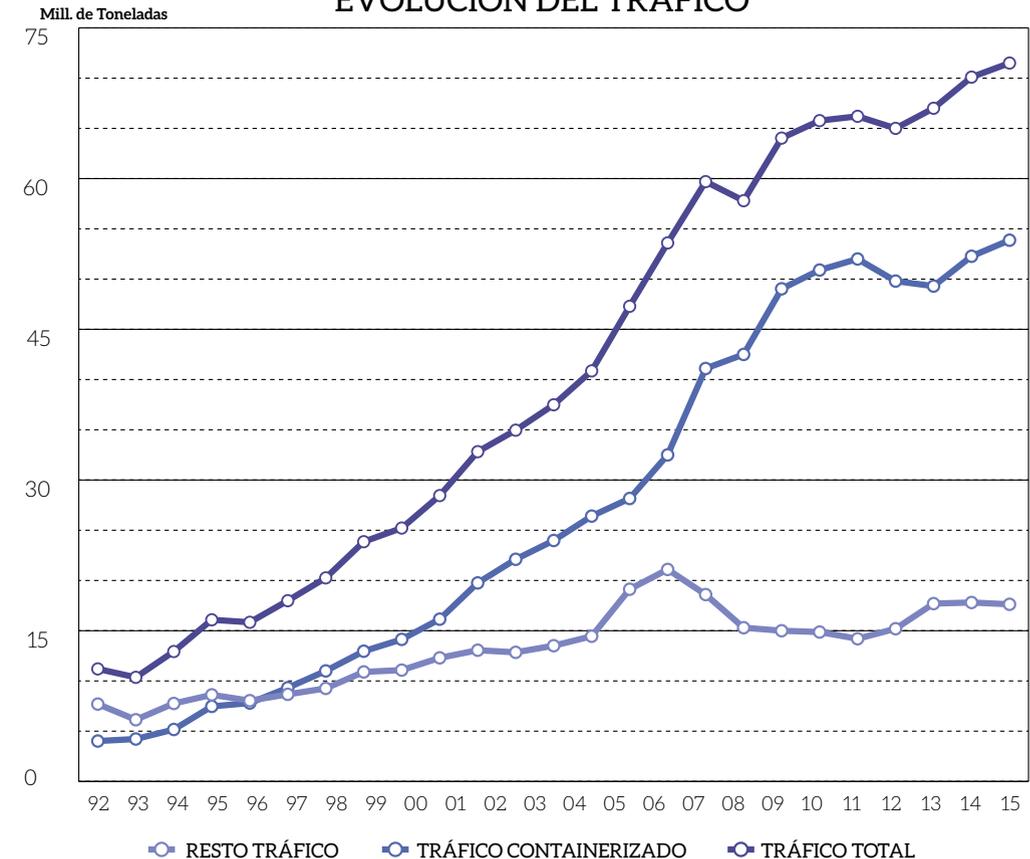
En el cuadro que aparece a continuación podemos observar la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

Miles de toneladas (incluida pesca y avituallamiento)	2014	2015	2016	Dif. 16/15	%
Puerto de Valencia	59.359	63.330	64.524	1.194	1,89%
Puerto de Gandia	321	385	353	-32	-8,31%
Puerto de Sagunto	7.340	6.369	6.593	224	3,52%
Total APV	67.020	70.083	71.470	1.387	1,98%

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

Miles de Toneladas (incluidas taras)	2014	2015	2016	Dif. 16/15	%
Mercancía General	58.728	63.102	64.660	1.558	2,47%
En Contenedor	49.290	52.267	53.872	1.605	3,07%
No Contenedor	9.438	10.835	10.788	-47	-0,43%
Granel Líquido	5.221	3.814	3.803	-11	-0,30%
Granel Sólido	2.680	2.685	2.532	-153	-5,71%
Total	66.629	69.601	70.995	1.394	2,00%
Pesca y Avituallamiento	391	483	475	-8	-1,66%
Tráfico Total	67.020	70.084	71.470	1.386	1,98%
TEU (Unidades)	4.441.949	4.615.196	4.732.136	116.940	2,53%

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO



Mercancías

La Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los puertos de Valencia, Sagunto y Gandia, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

Granel Líquido

Durante 2016 se manipularon un total de 3.803.068 toneladas, lo que significa un retroceso del -0,30% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 5,32% del total del tráfico portuario.

Las principales mercancías son:

(toneladas)	2014	2015	2016	Dif 16/15	%
Gas Natural	3.675.427	2.240.318	2.303.508	63.190	2,82%
Gas-Oil	366.436	477.422	480.855	3.433	0,72%
Productos químicos	360.929	347.631	336.481	-11.150	-3,21%
Fuel-Oil	386.620	326.309	280.624	-45.685	-14,00%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	256.371	233.608	186.226	-47.382	-20,28%
Otras mercancías en Granel Líquido	174.915	189.087	215.374	26.287	13,90%
Total Granel Líquido	5.220.698	3.814.375	3.803.068	-11.307	-0,30%

Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 3,54% del total del tráfico portuario, descendió un -5,71% en 2016 -con un total de 2.531.577 toneladas-, siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Cereales y su harina	916.332	922.993	925.935	2.942	0,32%
Cemento y clinker	662.274	721.923	486.844	-235.079	-32,56%
Abonos naturales y artificiales	546.862	510.976	492.438	-18.538	-3,63%
Otros minerales no metálicos	127.738	137.695	166.078	28.383	20,61%
Productos químicos	146.651	126.053	103.121	-22.932	-18,19%
Resto mercancías	280.335	265.224	357.161	91.937	34,66%
Total	2.680.192	2.684.864	2.531.577	-153.287	-5,71%

Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 15,10% del total del tráfico portuario, retrocedió un -0,43% en 2016, con un total de 10.788.437 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(toneladas)	2014	2015	2016	Dif. 16/15	%
Productos siderúrgicos	1.718.149	1.940.551	1.862.151	-78.400	-4,04%
Automóviles y sus piezas	1.109.276	1.515.904	1.690.529	174.625	11,52%
Maquinaria, herramientas y repuestos	858.246	859.983	691.435	-168.548	-19,60%
Otros productos alimenticios	564.595	717.643	621.228	-96.415	-13,43%
Resto de mercancías	393.168	508.890	558.500	49.610	9,75%
Aceites y grasas	526.260	429.797	465.955	36.158	8,41%
Materiales de construcción elaborados	361.198	401.000	299.459	-101.541	-25,32%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	327.013	335.378	202.695	-132.683	-39,56%
Papel y pasta	316.547	352.739	358.753	6.014	1,70%
Productos químicos	248.835	334.727	309.057	-25.670	-7,67%
Maderas y corcho	118.802	190.830	176.080	-14.750	-7,73%
Cemento y clinker	130.896	125.091	140.438	15.347	12,27%
Resto epígrafe (incluidas Taras)	2.765.056	3.122.320	3.412.157	289.837	9,28%
Total	9.438.041	10.834.853	10.788.437	-46.416	-0,43%

Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 75,38% del total del tráfico portuario, aumentó un 3,07% en 2016, manipulándose un total de 53.872.459 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(toneladas)	2014	2015	2016	Dif. 16/15	%
Materiales de construcción elaborados	8.656.067	9.255.191	9.212.950	-42.241	-0,46%
Productos químicos	6.579.852	6.841.766	7.163.417	321.651	4,70%
Resto de mercancías	6.691.002	6.522.406	7.097.417	575.011	8,82%
Otros productos alimenticios	4.143.707	4.553.475	5.257.379	703.904	15,46%
Maquinaria, herramientas y repuestos	3.103.115	2.929.700	3.193.669	263.969	9,01%
Papel y pasta	2.781.607	3.093.108	2.938.066	-155.042	-5,01%
Tara de contenedores vacíos	2.282.767	2.308.261	2.338.630	30.369	1,32%
Productos siderúrgicos	1.983.507	2.040.931	2.088.487	47.556	2,33%
Frutas, hortalizas y legumbres	1.847.971	1.839.770	1.717.867	-121.903	-6,63%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	1.609.325	1.832.202	1.833.008	806	0,04%
Automóviles y sus piezas	1.059.696	1.235.645	1.241.184	5.539	0,45%
Tabaco, cacao, café y especias	1.033.883	1.148.114	1.132.299	-15.815	-1,38%
Resto epígrafe (incluidas Taras contenedores llenos)	7.517.233	8.666.675	8.658.086	-8.589	-0,10%
Total	49.289.732	52.267.244	53.872.459	1.605.215	3,07%

Contenedores (TEU)

El número de TEU -con un total de 4.732.136 TEU- creció un 2,53% en 2016. De estos TEU, 1.109.389 fueron de carga, 1.108.495 TEU de descarga y 2.514.252 TEU en tránsito marítimo.

ESTRUCTURA DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES

	2014	2015	2016	Dif. 16/15	%
Cabotaje	162.306	160.386	204.362	43.976	27,42%
Llenos	80.706	88.550	115.123	26.573	30,01%
Vacíos	81.600	71.836	89.239	17.403	24,23%
Exterior	1.822.683	1.945.876	2.013.522	67.646	3,48%
Embarcados	926.353	973.553	1.012.960	39.407	4,05%
Llenos	672.169	751.825	769.840	18.015	2,40%
Vacíos	254.184	221.728	243.120	21.392	9,65%
Desembarcados	896.330	972.323	1.000.562	28.239	2,90%
Llenos	521.801	544.475	587.928	43.453	7,98%
Vacíos	374.529	427.848	412.634	-15.214	-3,56%
Tránsito	2.456.960	2.508.934	2.514.252	5.318	0,21%
Total tráfico contenedores (TEU)	4.441.949	4.615.196	4.732.136	116.940	2,53%

Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

Miles de TEU	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cabotaje	153	202	177	178	153	136	151	144	144	162	160	204
Exterior	1.554	1.602	1.831	1.842	1.676	1.916	1.950	2.045	2.025	1.823	1.946	2.014
Tránsito	703	808	1.034	1.582	1.824	2.156	2.226	2.281	2.158	2.457	2.509	2.514
Total	2.410	2.612	3.043	3.602	3.654	4.207	4.327	4.470	4.328	4.442	4.615	4.732

Tráfico Tránsito Marítimo

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria subió un 1,54% respecto al año anterior, con 32.578.524 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.514.252 TEU lo que supone un aumento del 0,21%.

Pasajeros y cruceros turísticos

En régimen de Transporte

Durante 2016 desde el Puerto de Valencia se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares con las compañías Trasmediterránea (Ibiza, Mahón y Palma de Mallorca) y Eurolíneas Marítimas (Palma de Mallorca, Ibiza, San Antonio, Alcudia y Ciudadela). Además se pusieron en marcha los servicios de pasaje a Argelia con las compañías Balearia (Mostaganem) y E.N.T.M.V (Mostaganem y Orán).

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 506.936 pasajeros, representando un ascenso del 35,71% respecto al año anterior.

Pasajeros (número)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Baleares	319.454	373.544	430.730	57.186	15,31%
Argelia	0	0	76.059	76.059	-
Otros	4	5	147	142	2840,00%
Total Línea Regular	319.458	373.549	506.936	133.387	35,71%

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico -con un total de 403.264- creció un 7,66% respecto a 2015. De estos pasajeros, 59.999 tuvieron base en el Puerto de Valencia y 343.265 fueron pasajeros en tránsito.

Pasajeros (número)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Base en puerto	73.943	64.207	59.999	-4.208	-6,55%
Tránsito	299.070	310.359	343.265	32.906	10,60%
Total	373.013	374.566	403.264	28.698	7,66%

Vehículos en régimen de pasaje

El número de turismos en régimen de pasaje fue de 117.814, lo que representa un ascenso del 48,64%.

Tráfico de buques

En 2016 atracaron en la APV un total de 7.702 buques lo que representa un descenso de 26 buques respecto al año anterior, un -0,34% menos. El GT fue de 255,9 millones de GT, lo que supone un incremento del 6,38% respecto al pasado año.

Buques (número)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Buques	7.370	7.728	7.702	-26	-0,34%
GT (miles)	222.098	240.530	255.888	15.358	6,38%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

Tipo de Buque (número)	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Portacontenedores	3.197	3.264	67	2,10%
Carga General	1.168	1.192	24	2,05%
Ro-Ro	1224	1180	-44	-3,59%
Ropax y Cruceros	1.424	1.605	181	12,71%
Tanques	297	241	-56	-18,86%
Graneleros	392	152	-240	-61,22%
Otros	26	68	42	161,54%
Total	7.728	7.702	-26	-0,34%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Valencia.- Número:	6.025	6.267	6.232	-35	-0,56%
G.T(mil):	203.946	219.136	230.808	11.672	5,33%
Gandia.- Número:	170	159	150	-9	-5,66%
G.T(mil):	1033	938	876	-62	-6,61%
Sagunto.- Número:	1.175	1.302	1.320	18	1,38%
G.T(mil):	17.119	20.456	24.205	3.749	18,33%

De los 7.702 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia durante 2016, 1.359 lo hicieron bajo bandera de Italia, 702 bajo bandera de Panamá y 695 bajo bandera de Malta. Asimismo 443 buques atracaron con pabellón español.

Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquéllos que suponen el 70% del tráfico del puerto

Comercio Exterior

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones. En consecuencia, en los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo y el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

Exportaciones

En 2016 el tráfico de exportación aumentó un 1,27%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Materiales de construcción elaborados	4.625.323	4.994.591	4.973.360	-21.231	-0,43%
Productos químicos	1.283.377	1.313.945	1.292.702	-21.243	-1,62%
Automóviles y sus piezas	743.120	987.950	1.129.596	141.646	14,34%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	826.512	936.474	861.212	-75.262	-8,04%
Maquinaria, herramientas y repuestos	795.217	882.041	815.802	-66.239	-7,51%
Papel y pasta	639.477	718.991	734.649	15.658	2,18%
Productos siderúrgicos	610.031	677.825	704.289	26.464	3,90%
Otros productos alimenticios	342.217	413.047	487.930	74.883	18,13%
Aceites y grasas	552.069	364.402	444.024	79.622	21,85%
Mercancías varias*	1.975.816	2.362.267	2.381.258	18.991	0,80%
Total general	12.393.159	13.651.533	13.824.822	173.289	1,27%

* Frutas, hortalizas y legumbres, Maderas y corcho, Conservas, Piensos y forrajes,...

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(toneladas)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Italia	1.789.351	1.643.183	1.582.082	-61.101	-3,72%
China	1.272.726	1.333.890	1.434.665	100.775	7,55%
Arabia Saudí	886.041	1.112.961	915.952	-197.009	-17,70%
E.E.U.U.	683.222	875.215	962.507	87.292	9,97%
Argelia	748.486	750.623	653.186	-97.437	-12,98%
Marruecos	574.259	724.414	744.812	20.398	2,82%
U.E. Árabes	447.781	547.803	520.303	-27.500	-5,02%
Méjico	277.870	342.381	397.352	54.971	16,06%
Reino Unido	286.497	353.540	348.359	-5.181	-1,47%
Turquía	282.821	245.390	266.207	20.817	8,48%
Malasia	212.358	202.761	305.632	102.871	50,74%
Rusia	280.590	217.780	198.476	-19.304	-8,86%
Hong-Kong	274.747	256.394	137.878	-118.516	-46,22%
India	242.572	205.260	212.397	7.137	3,48%
Brasil	203.750	235.590	178.126	-57.464	-24,39%
Resto de países	3.930.088	4.604.348	4.966.888	362.540	7,87%
Total	12.393.159	13.651.533	13.824.822	173.289	1,27%

Importaciones

Las importaciones crecieron un 4,49% moviéndose un total de 7.706.745 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(toneladas)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
Productos siderúrgicos	1.357.364	1.473.264	1.468.123	-5.141	-0,35%
Productos químicos	440.467	570.496	712.513	142.017	24,89%
Automóviles y sus piezas	516.379	652.147	690.879	38.732	5,94%
Maquinaria, herramientas y repuestos	665.097	646.707	626.026	-20.681	-3,20%
Papel y pasta	527.436	528.573	535.888	7.315	1,38%
Materiales de construcción elaborados	257.909	273.008	330.385	57.377	21,02%
Frutas, hortalizas y legumbres	292.197	258.744	256.277	-2.467	-0,95%
Maderas y corcho	137.635	213.105	222.657	9.552	4,48%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	125.386	133.236	146.275	13.039	9,79%
Mercancías varias*	2.345.673	2.626.510	2.717.722	91.212	3,47%
Total general	6.665.543	7.375.790	7.706.745	330.955	4,49%

* Otros productos alimenticios, Aceites y grasas, Conservas, Piensos y forrajes,...

Los principales países de procedencia de las mercancías fueron los siguientes:

(toneladas)	2014	2015	2016	Diferencia 16/15	%
China	1.639.533	1.661.684	1.649.750	-11.934	-0,72%
Italia	1.046.708	1.280.244	1.213.737	-66.507	-5,19%
Francia	621.213	614.375	627.552	13.177	2,14%
E.E.U.U.	446.897	453.784	490.930	37.146	8,19%
India	280.041	317.797	412.045	94.248	29,66%
Turquía	269.788	331.660	377.042	45.382	13,68%
Corea del Sur	127.173	171.466	218.423	46.957	27,39%
Brasil	117.366	185.147	150.985	-34.162	-18,45%
Méjico	132.998	137.265	121.913	-15.352	-11,18%
Holanda	95.913	103.936	127.844	23.908	23,00%
Canadá	100.813	90.515	106.903	16.388	18,11%
Finlandia	81.983	82.767	106.999	24.232	29,28%
Chile	65.386	88.557	75.739	-12.818	-14,47%
Israel	54.061	73.053	91.370	18.317	25,07%
Bangladesh	69.619	71.578	73.802	2.224	3,11%
Resto de países	1.516.051	1.711.962	1.861.711	149.749	8,75%
Total general	6.665.543	7.375.790	7.706.745	330.955	4,49%

La carga de granel sólido ha aumentado un 10,52%, destacando el epígrafe de “cemento y Clinker” y “Abonos artificiales”, mientras que las descargas se ha reducido un - 15,16% destacando los epígrafes de “Cereales y sus Harinas” y “Abonos naturales y Artificiales”.

Las operaciones de carga de granel líquido se han reducido un -64,64% destacando el epígrafe de “Vino, bebida, alcoholes y derivados”, el “Gas-Oil” y los “Biocombustibles”, mientras que las operaciones de descarga de Granel Líquido han aumentado un 13,87%, destacando el Gas Natural, El Gas-Oil, los Productos Químicos y el Fuel-Oil.

Tráfico Nacional

Durante 2016 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) aumentó un 3,01%. En total se movieron 3.379.181 toneladas (sin la tara del equipamien-

to) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 63,43% del tráfico nacional mientras que Canarias un 18,93%.

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores bajo diferentes tipos de presentación (graneles, mercancía general no contenedor y mercancía general en contenedor). A continuación se cita, para cada uno de los puertos, una lista -no exhaustiva- de los sectores a los que se da apoyo.

Puerto de Valencia:

- Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y la piedra tallada.
- Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene).
- Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- Sector vitivinícola y jugos de frutas.
- Papel y pasta.
- Sector automoción y sus componentes.
- Sector agroalimentario. Aceite y los cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- Sector turismo. Tráfico de cruceros.

Puerto de Sagunto:

- Sector energético. Gas natural.
- Sector siderúrgico. En relación con los sectores de la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- Sector cementero.
- Sector de los abonos/fertilizantes.
- Sector automoción.
- Sector agroalimentario.

Puerto de Gandia:

- Papel y pasta.
- Sector químico.
- Tableros de madera.
- Sector alimentario (frutas y hortalizas).

Servicios

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia. Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la

Autoridad Portuaria, y en el caso de los servicios comerciales mediante la información que también el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos de ocupación, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan en los nuevos títulos conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites y del volumen de tráfico mínimo comprometido en los títulos de concesiones y autorizaciones.

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

A continuación figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2016 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia:

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operaron en el puerto durante 2016	
Tipo de servicio	Número de empresas
Practicaje	3
Remolque	1
Amarre	3
MARPOL	4
Pasaje	4
Estiba	14

Empresas prestadoras de servicios comerciales que operaron en el puerto durante 2016

Tipo de servicio	Número de empresas
Aprovisionamiento de buques	16
Suministro agua a buques	2
Suministro combustible a buques	12
Asistencia técnica a buques	13
Barqueo a buques	5
Retirada aguas sucias no de buque	1
Retirada residuos urbanos e inertes	4
Retirada residuos no regulados MARPOL	10
Retirada otros residuos regulados MARPOL	1
Venta y mantenimiento extintores	2
Venta a bordo productos de telefonía	2
Carga y descarga vehículos en FFCC	1
Otros	8

Empresas que operaron en el puerto en régimen de concesión o autorización durante 2016

	Puerto de Valencia	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandía	Total por régimen
Nº empresas en régimen de autorización	35	21	20	76
Nº empresas régimen de concesión	28	20	6	54
Total por puertos	63	41	26	130

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m ²)	6.468.729,00 m ²
Superficie terrestre en concesión (m ²)	4.720.887,50 m ²
RATIO (%)	72,98%

Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías

En 2016 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue del 98,92%.

Calidad de servicio

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia puede contactar con el Departamento de Operaciones y Dominio Público de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión y será informado/a de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde el Portal Promocional de la Autoridad Portuaria los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo es posible consultar a través del Portal Promocional de la Autoridad Portuaria de Valencia (www.valenciaport.com), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y, en un futuro a corto plazo, la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales.

No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Desde la perspectiva del otorgamiento de títulos de ocupación del dominio público se siguen los procedimientos legales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante que garantizan el cumplimiento con los principios de transparencia y libre concurrencia de los interesados. En algunos casos el procedimiento es por concurso convocado por la APV y, en otros, a solicitud del interesado/a.

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

Marca de Garantía: Calidad Externa

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Aduana, Servicios Oficiales, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad la Marca de Garantía está establecida en los puertos de Valencia y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicios recogidas en el Manual de Procedimientos, que junto con el Reglamento de Uso, documento que define las reglas básicas del Sistema.

El conjunto de Garantías de la Marca, en los Puertos de Valencia y Sagunto, es el siguiente:

- Atraque del buque según lo programado (Valencia y Sagunto).
- Aprovisionamiento del buque sin demoras (Valencia y Sagunto).
- Agilización del Conocimiento de Embarque (Valencia y Sagunto).
- Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (Valencia).
- Entrega del contenedor a la hora acordada (Valencia).
- Embarque del contenedor en el buque convenido (Valencia).
- Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (Valencia)
- Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido en 2016 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras cabe resaltar las siguientes:

- Coordinación y desarrollo de un sistema que informa diariamente a las empresas y a los Organismos Públicos de los contenedores posicionados para inspección en terminales.

- Actualización del calendario laboral 2016 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- Implantación de un sistema de auditorías internas vía web para disponer online y en tiempo real del grado de cumplimiento de las empresas de la Marca en relación con los compromisos asumidos del Sistema.
- Actualización de los Anexos de las Guías de Facturación Puerto de Valencia y Puerto de Sagunto.
- Conjunto de medidas para la agilización del proceso de revisión de la mercancía en la IFCSM, eliminando tiempos de espera en la presentación de la documentación a la llegada de los contenedores al recinto.
- Propuesta y aprobación de implantación de la instalación de salida automática de contenedores del Puerto de Sagunto.

Las empresas integradas en la Marca de Garantía son auditadas por una entidad certificadora independiente, lo que permite acreditar que el Sistema cumple con unos estándares específicos y unas Garantías de una Calidad de Servicio concertada. Actualmente hay 147 empresas adheridas a la Marca de Garantía, 121 en el Puerto de Valencia y 26 en el Puerto de Sagunto.

Internacionalización del Sistema de Calidad de la Marca de Garantía

El Sistema de Calidad Marca de Garantía (SCMG) está reconocido internacionalmente y ha sido adaptado en el Puerto de Altamira (México), en el Puerto de Lázaro Cárdenas (México), El Callao (Perú) y en el Puerto de Guayaquil (Ecuador), habiéndose realizado una reingeniería de los procesos clave en los puertos de Buenaventura (Colombia) y Puerto Cabello (Venezuela) siguiendo la metodología de trabajo de la Marca de Garantía del Puerto de Valencia.

ValenciaportPCS

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su política de mejora de los procesos de intercambio de información en el sector marítimo, dispone de su propio Port Community System -ValenciaportPCS- una plataforma tecnológica que permite el intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico con sus clientes.

Esta plataforma, completamente orientada a internet y construida cumpliendo requisitos de alta disponibilidad, ofrece servicios SOA a las empresas usuarias para facilitar su interconexión.

En ValenciaportPCS se concentran servicios de tramitación con la Autoridad Portuaria, de acceso a las ventanillas únicas, de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria.

El uso de ValenciaportPCS aporta a la Comunidad Portuaria importantes ventajas, entre otras podríamos citar:

- Fácil acceso a la información logística y aduanera integrada: marítima, portuaria y terrestre, permitiendo obtener información de seguimiento e históricos de las operaciones y pudiendo autorizar el acceso a la misma a otros agentes involucrados en el proceso.
- Mayor modernización de la gestión, agilizando la generación y gestión de la documentación.
- Mayor eficiencia en las transacciones, permitiendo hasta un 50% de ahorro en costes debido a la mayor facilidad de gestión y a los mejores tiempos de respuesta.
- Unificación del acceso y la comunicación con las navieras, integrando y unificando la comunicación con éstas a través de las plataformas INTTRA y GT Nexus, operando como ventanilla única.
- Reducción de errores, eliminando los errores propios de los sistemas manuales al no tener que introducir los datos varias veces en distintos sistemas (teléfono, fax, etc.).
- Mayor facilidad de uso del sistema, permitiendo la integración de los sistemas de las empresas y la operación directa a través de la aplicación ValenciaportPCS y de la web.

Por todo ello, ValenciaportPCS se ha convertido en una herramienta fundamental en la modernización de la gestión logística de las empresas de la Comunidad Portuaria.

A través de ValenciaportPCS un usuario/a puede llevar a cabo transacciones de información, comerciales y operativas asociadas al transporte de mercancías, lo que le permite obtener un acceso fácil a la información logística integrada, agilizar la contratación de servicios logísticos y lograr una mayor eficiencia en su gestión operativa.

Actualmente más de 500 empresas de la Comunidad Portuaria utilizan a diario ValenciaportPCS.

Referenciales de Calidad

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- Tráfico de contenedores
- Tráfico de vehículos en el Puerto de Valencia
- Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto
- Tráfico de cruceros
- Manipulación de mercancías polivalentes

Y al mismo tiempo ha reconocido como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- Compañías navieras
- Servicio de practicaaje
- Servicio de remolque
- Servicio de amarre y desamarre
- Servicio de recepción de desechos generados por buques
- Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel
- Tráfico de mercancía general convencional
- Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro

Complementado todo ello con la exigencia a los prestadores de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los mismos si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas

En 2016 un total de 9 empresas se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 81,04% del tráfico total de la APV.

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado. A continuación figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía
Persona de contacto: Emilio Aliaga
Tel: (34) 96 393 95 42
E-Mail: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2016 se ha recibido una reclamación en relación con el compromiso de Transparencia en la Facturación y otra en relación con la Seguridad en la Mercancía. También se han recibido quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso el Departamento de la MG hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelve a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informándole al cliente final, para su conocimiento, de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los prestadores de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad de servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar

problemáticas y quejas planteadas por los agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2016 en relación con el control de precintos en las terminales ascendieron a 987.

Por otra parte, se han comunicado a la Marca de Garantía por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 22 incidencias relacionadas con las entradas y salidas de contenedores por las puertas de las terminales portuarias.

Asimismo ValenciaportPCS cuenta con un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios ofrecidos por ValenciaportPCS. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de ValenciaportPCS, son los siguientes:

CAU (Centro de Atención al Usuario)
E-mail: cau@valenciaportpcs.net
Tel.: 902 88 44 24 o 10001 si llama desde la Red Corporativa

En este sentido en el apartado Contacto CAU de www.valenciaportpcs.com figura un formulario para poder remitir incidencias técnicas o consultas sobre el uso de la plataforma ValenciaportPCS. Asimismo el CAU se encarga del Servicio de Atención al Cliente para atender las reclamaciones específicas de la Comunidad Logístico-Portuaria derivadas de posibles incidencias durante el proceso de recepción y entrega de contenedores en terminales (closing-time terrestre).

Además en la página web www.valenciaportpcs.com existe también un buzón de sugerencias para que los usuarios puedan plantear sus propuestas y comentarios.

Por otra parte, en 2016 se realizó la actualización de los datos obtenidos en 2012 en la "Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia y de Percepción por la Ciudadanía".

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -Valencia, Sagunto y Gandia- serían los siguientes:

- 1) Comunidad Portuaria: Consignatarias/Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales.
- 2) Capitanes de Buques.
- 3) Ciudadanía.

En cuanto a los aspectos analizados, éstos difieren en función del grupo objetivo considerado:

- En el caso de la Comunidad Portuaria se analizaron aspectos relacionados con el funcionamiento del puerto (gestión de la Autoridad Portuaria de Valencia, servicios portuarios, infraestructuras, organización tráfico terrestre y funcionamiento de otras administraciones)
- Respecto a los capitanes de buques, se estudió su satisfacción en relación con los servicios técnico-náuticos.
- En cuanto a la ciudadanía, se examinó el grado de interés hacia el puerto y su valoración global del mismo, su gestión ambiental y temas como innovación y seguridad.

A continuación figura el tamaño de la encuesta, indicando el número de respuestas reales obtenidas en cada uno de los grupos objetivo:

- Comunidad Portuaria:
 - ▲ Total muestra: 357 entrevistas
 - » Consignatarias/Navieras: 42 entrevistas
 - » Transitarias/Aduanas: 131 entrevistas
 - » Transportistas: 113 entrevistas
 - » Concesionarias/Empresas de estiba: 8 entrevistas
 - » Cargadores/Importadores-exportadores: 60 entrevistas
 - » Asociaciones sectoriales: 3 entrevistas

Si la distinción la hacemos por puertos, la muestra quedaría dividida de la siguiente forma:

- » Puerto de Valencia: 352 entrevistas
- » Puerto de Sagunto: 12 entrevistas
- » Puerto de Gandia: 3 entrevistas

- Capitanes de buques
 - ▲ Total muestra: Se han realizado un total de 208 entrevistas divididas de la siguiente forma:
 - » Puerto de Valencia: 154 entrevistas
 - » Puerto de Sagunto: 49 entrevistas
 - » Puerto de Gandia: 5 entrevistas
- Ciudadanía
 - ▲ Total muestra: 1.107 entrevistas divididas en:
 - » Zona primaria (más próxima al puerto): 653 entrevistas
 - » Zona secundaria (más alejada del puerto): 454 entrevistas

Si la distinción la hacemos por puertos, la muestra quedaría dividida de la siguiente forma:

- Puerto de Valencia:
 - ▲ Zona primaria: 303 encuestas
 - ▲ Zona secundaria: 200 encuestas
- Puerto de Sagunto:
 - ▲ Zona primaria: 200 encuestas
 - ▲ Zona secundaria: 150 encuestas
- Puerto de Gandia:
 - ▲ Zona primaria: 150 encuestas
 - ▲ Zona secundaria: 104 encuestas

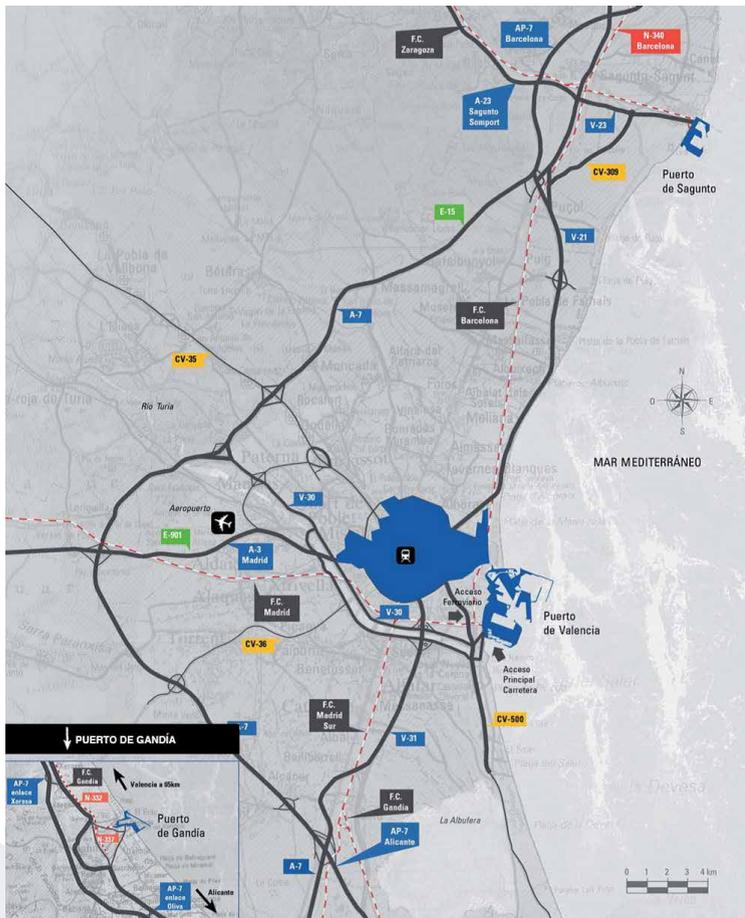
A continuación figuran las valoraciones obtenidas como consecuencia de la encuesta diferenciando los distintos grupos objetivos:

- Valoración por la Comunidad Portuaria: índice satisfacción 2016 (escala de 1 a 10)
 - ▲ Puerto de Valencia:7,1
 - ▲ Puerto Sagunto:.....6,8
 - ▲ Puerto Gandia:.....5,3
- Valoración por la Ciudadanía: índice satisfacción 2016 (escala de 1 a 5)
 - ▲ Puerto de Valencia:.....3,49
 - ▲ Puerto Sagunto:.....3,48
 - ▲ Puerto Gandia:3,53

Las medidas de mejora adoptadas como resultado de la encuesta se recogen en los Planes de Actuación de la APV y, en concreto, en el Plan de Objetivos 2017 y 2018.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.



PUERTO DE VALENCIA

El Puerto de Valencia se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

Accesos a su hinterland próximo:

- Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

Acceso a los principales corredores:

- Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:
 - ▲ Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
 - ▲ El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Játiva.
 - ▲ La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.
- Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (Valencia-Madrid), que en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

PUERTO DE SAGUNTO

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras y enlaza con la autovía A-23.
- Costa de Valencia: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.

PUERTO DE GANDIA

El Puerto de Gandia se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde ésta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- El Oeste de la Península Ibérica a través de la autovía A-35 mediante la carretera CV-60.

En cuanto a las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial, el artículo 36 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario establece el régimen aplicable a las infraestructuras ferroviarias existentes en los puertos de interés general, atribuyendo a las Autoridades Portuarias que los gestionan el ejercicio de determinadas funciones de administrador de infraestructuras ferroviarias sobre las mismas. El mismo artículo establece que dichas infraestructuras deben quedar conectadas con la Red Ferroviaria de Interés General, y adicionalmente estar reguladas por un Convenio que deben firmar, previa autorización del Ministro de Fomento, ADIF y la Autoridad Portuaria de cada puerto de interés general. El 24 de octubre de 2011, se firmó dicho convenio para el Puerto de Valencia. El citado Convenio cuenta con una Comisión de Seguimiento que se reúne dos veces al año.

En 2016 la Autoridad Portuaria de Valencia continuó con su estrategia de mejora de la intermodalidad ferropuertuaria mediante el impulso de cuatro líneas fundamentales de actuación:

1) Mejora de la infraestructura ferroviaria en el interior del recinto portuario

La Autoridad Portuaria de Valencia está llevando a cabo un proyecto parcialmente subvencionado por la Unión Europea a través del mecanismo de financiación Connecting Europe Facility denominado CONNECT VALENCIAPORT. El Puerto de Valencia es uno de los nodos intermodales más importantes de la red TEN-T europea y con este proyecto se pretende mejorar su conectividad y accesibilidad ferroviaria.

El proyecto CONNECT VALENCIAPORT se alinea con los objetivos tanto del Corredor Mediterráneo como de la Autoridad Portuaria de Valencia, que buscan integrar el Puerto de Valencia en una red de infraestructuras nacional y europea que permita mejorar la competitividad del clúster ubicado en su hinterland.

El proyecto abarca los problemas más destacables que afectan a las infraestructuras del Puerto de Valencia, especialmente, hace frente a la necesidad de interoperabilidad de las infraestructuras ferroviarias, aumenta la conectividad del puerto con su hinterland mediante la conexión con ancho UIC al Corredor Mediterráneo e incrementa la capacidad las infraestructuras en las terminales para atender trenes de 750 m. Además se mejora la seguridad mediante la eliminación de 5 pasos a nivel y se aumenta el control sobre las operaciones ferroviarias dentro del recinto portuario.

Los principales objetivos son:

- Mejorar la conectividad por ferrocarril del hinterland del Puerto de Valencia.
- Conectar el Puerto de Valencia y sus terminales con el ancho internacional UIC a la red del Corredor Mediterráneo.
- Mejorar las infraestructuras ferroviarias del Puerto de Valencia para que pueda operar trenes de hasta 750 m de longitud en todas las terminales de contenedores.
- Mejorar la red ferroviaria interior del Puerto de Valencia.
- Aumentar la capacidad para operar trenes en el Puerto de Valencia.
- Mejorar la eficiencia de las operaciones ferroviarias del Puerto de Valencia.
- Mejorar la seguridad y el control de las operaciones de entrada y salida de trenes del Puerto de Valencia.

El proyecto finalizará en diciembre 2019 y con él se espera aumentar la cuota de tráfico ferroviario en el Puerto de Valencia, mejorar la competitividad de las empresas del hinterland del Puerto de Valencia así como reducir los costes y aumentar la eficiencia de las operaciones ferroviarias dentro del Puerto.

2) Creación de un modelo de gestión ferroviario propio

Desde febrero de 2010 la Autoridad Portuaria de Valencia viene ejerciendo las competencias de “adjudicación de la capacidad” y de “gestión de la circulación” de la red ferroviaria interior, lo que ha permitido una mejora en el uso de la instalación favoreciendo de este modo la competitividad de los operadores ferroviarios.

A lo largo de 2016 la APV ha seguido trabajando con ADIF para mejorar la gestión ferroviaria interior del puerto en aquellos aspectos sobre los que tiene competencia, elaborando el “Documento de Información de Red” que ADIF debe integrar en su Declaración de Red.

3) Impulso Institucional / Política de carácter institucional enfocada en la conexión de los puertos de Valencia y Sagunto con la redes europeas de transporte en ancho internacional UIC y en el desarrollo de corredores ferroviarios internacionales

La APV comparte y participa en la política que impulsa la Unión Europea para que el ferrocarril alcance una mayor relevancia en el transporte internacional de mercancías, tal y como se ha comentado anteriormente.

En este sentido cabe mencionar que la Autoridad Portuaria tiene previsto invertir, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, 53,6 millones de euros para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, fundamental para la conexión con el hinterland.

Asimismo tiene prevista una inversión de 20 millones de euros en el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, acceso en el que ADIF participará aportando 11 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Además, se ha continuado apoyando el desarrollo del Corredor Mediterráneo ya que la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

En línea con lo anterior, según el compromiso alcanzado por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, los Corredores Mediterráneo y Atlántico entrarán en la lista de nueve proyectos prioritarios de la red principal (también denominada red básica), que tendrán que estar terminados en 2030 y serán cofinanciados por la UE (en ambos casos la tasa de cofinanciación será del 40 por ciento).

La APV mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 - Corredor Mediterráneo.



4) Mejora de la oferta ferroviaria / la política comercial orientada a la mejora de la oferta ferroviaria de la APV

El desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de Valencia incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península.

En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- Bonificación comercial del 30% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril.
- Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de Noatum Rail Terminal Zaragoza para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de Valencia.
- Trabajos en el seno de la Comisión Técnica de Servicios Ferroviarios de la Marca de Garantía del Puerto de Valencia.

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2016 el tráfico Ro-Ro movió 8,9 millones de toneladas, creciendo un 4,3% respecto al ejercicio 2015, con un total de 329.137 UTIS transportadas, de las que 106.948 corresponden a Autopistas del Mar.

Principales datos:

- En 2016 se manipularon un total de 774.708 vehículos, registrándose un incremento del 12,37% respecto a 2015, destacando sobre el resto, los incrementos de las exportaciones de Ford y las importaciones de Fiat y Toyota.
- La APV pasa del 11º puesto al 8º en el ranking de puertos europeos en manipulación de vehículos nuevos sin matricular.
- Consolidación de los tráficos de vehículos nuevos sin matricular en el Puerto de Sagunto, con más de 190.000 unidades manipuladas de vehículos de Ford y Toyota.
- Puesta a disposición de nuevos espacios para tráficos de vehículos. El Consejo de Administración de la APV aprobó en diciembre de 2016, la concesión de 100.000 m² de espacios adicionales en el Muelle de la Xitá a petición de FORD.

- Se han establecido bonificaciones comerciales para el tráfico rodado a la Tasa del Buque y de la Mercancía (plataformas) con el objetivo de incrementar las escalas y los tráficados rodados.
- Como miembros de la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia, SPC - SPAIN, se ha participado activamente en las Juntas, reuniones de la asociación y en las jornadas de promoción del TMCD en Madrid, Salamanca y Extremadura.
- Consolidación de los tráficados de Autopistas del Mar en Valencia con Italia gracias a las altas frecuencias de los servicios que opera Grimaldi, con 6 escalas semanales a los puertos de Livorno y Savona y 3 escalas semanales a los puertos de Cagliari y Salerno.
- La APV ha aprobado una bonificación comercial del 30% a la T3 para aquellos vehículos que entren/salgan al/del puerto por ferrocarril, con el objetivo de fomentar la intermodalidad ferropuertuaria.
- Potenciación de tráficados con el Norte de África con la puesta en servicio de la línea que une el Puerto de Valencia con Argelia, con frecuencias de dos salidas semanales entre Valencia y Mostaganem.

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferropuertuario hay que destacar que durante 2016 se transportaron 2.547.258 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.362.037 fueron descargadas de buque y 1.185.221 cargadas a buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 35.533.038 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 7,17% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 151.346 TEU lo que representa el 6,82% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2016 ascendió a 2.217.884 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante el 2016 se transportaron 8.780.392 toneladas, que supusieron el 27,37% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

Tipo tráfico	2014	2015	2016	Dif	%
FF.CC. (t)	2.189.175	2.520.405	2.520.539	134	0,01%
Carretera (t)	31.246.616	32.979.081	33.424.674	445.593	1,35%
Total tráfico terrestre (t)	33.435.791	35.499.486	35.945.213	445.727	1,26%
% FF.CC./Total tráfico terrestre	6,55	7,1	7,01	-	-
FF.CC. (TEU)	136.386	146.668	151.346	4.678	3,19%
Carretera (TEU)	1.848.603	1.959.594	2.066.538	106.944	5,46%
Total tráfico terrestre (TEU)	1.984.989	2.106.262	2.217.884	111.622	5,30%
% FF.CC./Total tráfico terrestre	6,87	6,96	6,82	-	-
Ro-Ro (t) (excluido tránsito)	7.535.291	8.419.473	8.780.392	360.919	4,29%
Mercancía General Carga/Descarga (t)	28.131.195	31.022.775	32.082.672	1.059.897	3,42%
% Ro-Ro/M. General Carga/Descarga	26,79	27,14	27,37	-	-

Comunicación Institucional

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria

Los grupos de interés identificados por la APV como prioritarios se agrupan en torno a tres grandes colectivos:

Colectivo interno: de las personas que trabajan en la APV depende la competitividad de la organización, ya que son quienes ejecutan y llevan a la práctica las actuaciones programadas en el Plan de Empresa. El capital humano es uno de nuestros principales activos, por lo que su desarrollo profesional y la formación son considerados elementos claves.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: clientes (cargadores, consignatarios, transitarios y agentes de aduanas), resto de administraciones relacionadas con el sector portuario (Aduana, Sanidad Exterior, Sanidad Vegetal, etc.), asociaciones sectoriales, transportistas, empresas prestadoras de servicios portuarios (incluyendo los servicios técnico-náuticos: remolque, amarre y practicaaje; el servicio de recepción de desechos procedentes de buques; el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba y tránsito) y en general a cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones docentes, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, en especial de los barrios colindantes y del entorno más próximo de los tres puertos.

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos

A continuación se incluye el esquema de comunicación con los grupos de interés y los instrumentos habilitados para estimular el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de promover la participación de los mismos:

Colectivo interno	Comité de Empresa Comisión Permanente de Igualdad Comisión Local de Gestión por Competencias Comité de Seguridad y Salud Laboral Comité de Control del Plan de Pensiones Comisión de Préstamos y Anticipos Comisión de Cuadrantes Comisión de Vestuario Comisión de Fines Sociales Comisión de Deportes Comisión de Cultura Comité Ejecutivo Comité Directivo Comité Plan de Empresa Comité de Seguimiento Estratégico (CMI) Comité de Presupuestos Comité Estratégico de Sistemas Comité de Comercial Comité de Calidad Comités verticales (por Área/Departamento) Comité de Asignación de Recursos Portal del Empleado Tablones de anuncios Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales Correo electrónico y trabajo en proyectos compartidos
Comunidad Portuaria	Consejos de Calidad de los puertos de Valencia y Sagunto Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandia Reuniones proyecto APORTEM-Puerto Solidario Participación en asociaciones y encuentros profesionales Jornadas formativas e informativas Mesas de trabajo Publicaciones propias Portal Valenciaport ValenciaportPCS Proyectos europeos
Ciudadanía	Reuniones de trabajo periódicas con sus principales representantes Participación en foros ciudadanos, económicos y académicos Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración Visitas guiadas a las instalaciones portuarias

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales preocupaciones del colectivo interno continúan centradas en aspectos vinculados con la estabilidad y condiciones laborales así como con el desarrollo de la carrera profesional.

La Comunidad Portuaria ha trasladado su inquietud y promovido acciones destinadas a la mejora de la conectividad terrestre, la intermodalidad de los tres puertos que permitan una mejor y más eficiente penetración en el territorio y la agilidad en los servicios de inspección. Todo ello con el fin de fidelizar clientes, mejorar el servicio y la eficiencia para incrementar la competitividad de los tres puertos en su conjunto y atraer nuevos tráficos.

Las inquietudes de la ciudadanía se orientan a cuestiones relacionadas con la repercusión de la actividad portuaria en su entorno, así como con el modelo y la evolución de las relaciones puerto-ciudad, en especial respecto a aspectos urbanísticos de las áreas colindantes con el puerto: ordenación de viales, futuras actuaciones en el Área Sur, así como el alcance de los acuerdos entre la APV y otros organismos públicos competentes en materia de ordenación territorial. Asimismo muestra interés por los asuntos relacionados con el tráfico de cruceros por su impacto directo en la ciudad.

Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

A continuación se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de Valencia tiene suscritos con otras entidades, organismos o instituciones y que se hallaban vigentes durante el ejercicio 2016:

DENOMINACION	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio Marco de Cooperación entre la Universitat de Valencia (Estudi General) y el Puerto Autónomo de Valencia	Universitat de Valencia Estudi General Autoridad Portuaria de Valencia	1991
Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Cooperación Educativa	Universitat de Valencia Estudi General Autoridad Portuaria de Valencia	1991
Acuerdo de Colaboración 1/94 entre la Dirección General de Interior de la Consellería de Administración Pública y la APV para la Actuación en Situaciones de Emergencia y Catástrofe en los Puertos de Valencia, Gandía y Sagunto	Consellería Administración Pública - Dirección General de Interior Autoridad Portuaria de Valencia	1994
Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Valencia (Estudi General), APV y la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, para la Realización de Prácticas Formativas por parte de los Estudiantes Universitarios	Fundación Universidad Empresa - Adeit Universitat de Valencia Estudi General Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Acuerdo Marco de Colaboración entre la APV y las Universidades de Valencia (Estudi General), Alicante, Jaime I y Miguel Hernández	Universitat de Valencia Estudi General Universidad de Alicante Universidad Jaime Universidad Miguel Hernández Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Convenio de Colaboración entre la APV y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima para la Coordinación y Gestión del Tráfico Marítimo y Portuario de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandia	Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y la APV para la Modernización de las Infraestructuras del Puerto de Valencia.	Ministerio de Fomento Ayuntamiento de Valencia Generalitat Valenciana Autoridad Portuaria de Valencia	1997

DENOMINACION	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio Ford – Concierto EUF-Empresa para la Realización de Prácticas Formativas en Centros de Trabajo	Ford España, S.A Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Convenio Marco de Colaboración entre la APV y la Universidad Cardenal Herrera-CEU	Universidad Cardenal Herrera-CEU Autoridad Portuaria de Valencia	2001
Convenio de Colaboración entre la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y la APV (Master)	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de Valencia	2002
Acuerdo Marco de Colaboración entre Turismo Valencia Convention Bureau, Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A., APV y la Federación de Empresarios de Hostelería de Valencia y Provincia	Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. Federación de Empresarios de Hostelería de Valencia y Provincia Fundación Turismo Valencia Convention Bureau Autoridad Portuaria de Valencia	2002
Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la APV	Entidad Pública Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) Autoridad Portuaria de Valencia	2003
Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Empresa/ Institución APV para Establecer la Participación de ambas en materia de Educación y Empleo a través de un Programa de Cooperación Educativa.	Universidad Politécnica de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2004
Convenio de Colaboración entre la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea y la APV.	Fundación Comunidad Valenciana Región-Europea Autoridad Portuaria de Valencia	2004
Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia	Universidad Politécnica de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2005
Acuerdo entre la APV, la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y el Consorcio Valencia 2007 sobre el Traslado del Servicio de Inspección Fitosanitaria	Consorcio Valencia 2007 Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Autoridad Portuaria de Valencia	2005
Adhesión al “Convenio de Agrupación de Empresas”	Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport) Infoport, S.A. Transcoma Travima Autoridad Portuaria de Valencia	2007
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Autoridad Portuaria de Valencia	Ayuntamiento de Sagunto Autoridad Portuaria de Valencia	2009
Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de Valencia para la Recaudación en vía ejecutiva de los Recursos de naturaleza pública de este Organismo Portuario.	Agencia Estatal de Administración Tributaria Autoridad Portuaria de Valencia	2009
Acuerdo entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la APV para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria en el interior del Puerto de Valencia (Encomienda de Gestión)	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de Valencia	2009

DENOMINACION	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Protocolo General de Colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la APV, con motivo de la Ampliación del Puerto de Sagunto	Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge Autoridad Portuaria de Valencia	2010
Anexo al Convenio de Colaboración de 26 de Abril de 2002 entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Universidad Pontificia de Comillas para el "Desarrollo del Curso de Especialista en Gestión Aduanera"	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de Valencia	2010
Convenio de Conexión entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Puertos del Estado y la APV de Conexión de las Infraestructuras Ferroviarias del Puerto de Interés General de Valencia con la Red Ferroviaria de Interés General, en Aplicación de La Ley 39/2003, de 17 de Noviembre, del Sector Ferroviario	Organismo Público Puertos del Estado Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de Valencia	2011
Convenio de Cooperación Educativa entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Universidad Pontificia de Comillas.	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de Valencia	2012
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gandia y la Autoridad Portuaria de Valencia	Ayuntamiento de Gandia Autoridad Portuaria de Valencia	2012
Convenio de Cesión Gratuita de determinados Bienes de la Autoridad Portuaria a favor del Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2013
Convenio entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación de la Comunidad de Valencia para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport, para el otorgamiento de una concesión de subvención para la realización de las actividades correspondientes al ejercicio 2016	Fundación Valenciaport Autoridad Portuaria de Valencia	2015
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gandia y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la celebración "Certamen de Havaneras Port de Gandia"	Ayuntamiento de Gandia Autoridad Portuaria de Valencia	2016
Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria de Valencia	Ministerio de Justicia - Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Abogacía General del Estado Autoridad Portuaria de Valencia	2016
Memorando de Entendimiento entre el Organismo Público Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Valencia y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	Puertos del Estado UNCTAD Autoridad Portuaria de Valencia	2016
Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia en materia de prevención y extinción de incendios en el recinto portuario.	Ayuntamiento de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2016
VII Protocolo Adicional suscrito con la Autoridad Portuaria de Valencia para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de Valencia.	ADIF Autoridad Portuaria de Valencia	2016

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

Organizaciones de ámbito internacional o europeo:

- International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- European Sea Ports Organisation (ESPO)
- Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo-FERRMED.
- Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- Agrupación Europea EUOPHAR (dedicada a la promoción del medio ambiente y la seguridad en los puertos).
- Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- Fundación SMDG (User Group For Shipping Lines and Container Terminals).
- International Harbour Masters' Association (IHMA).
- Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- International Port Community Systems Association (IPCSA).
- Cruise Lines International Association (CLIA).
- Association of European Vehicle Logistics (ECG).

Entidades de ámbito nacional, autonómico o local:

- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Cámara de Comercio Española en Hong-Kong.
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- Propeller Club de Valencia.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- ITI (Instituto Tecnológico de Informática).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- Instituto de Auditores Internos de España.

Promoción comercial

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Con el fin de incrementar la visibilidad de la Autoridad Portuaria de Valencia, favorecer su posicionamiento competitivo y aumentar la red de contactos y notoriedad de la marca Valenciaport, en 2016 la APV participó en diferentes certámenes sectoriales.

En concreto, durante 2016 la Autoridad Portuaria de Valencia participó con stand propio en ocho Ferias: CEVISAMA, SEATRADE CRUISE FORT LAUDERDALE, INTERMODAL SOUTH AMERICA, BREAK BULK, TRANSPORT LOGISTICS SHANGHAI, ECOFIRA y SEATRADE MED.

Para la promoción de tráfico de cruceros, en 2016 se realizó un video específico para el tráfico de cruceros en colaboración con Turismo Valencia editado en 7 idiomas, valenciano, castellano, inglés, italiano, alemán, francés y chino. El video, dirigido a las navieras de cruceros, se presentó a la Comunidad Portuaria y a la prensa en un acto a finales de año en el cual se aprovechó para hacer un balance de las actividades realizadas en materia de cruceros a lo largo del año.

La APV mantuvo a lo largo de 2016 su presencia publicitaria, con especial incidencia en medios internacionales especializados en el tráfico interoceánico de contenedores tales como Containerisation International / Lloyds List, Container Shipping and Trade, International Transport Journal o Port Strategy. Se aumentaron asimismo ligeramente las inserciones puntuales en medios especializados en el tráfico de cruceros, como por ejemplo Cruise Industry News o Cruises & Ferries. En cuanto a las acciones en los medios nacionales, destacan las acciones de publicidad en medios logístico-portuarios con alguna acción destinada a la promoción de la Marca de Garantía. Como en otros años, los soportes elegidos son el papel y los medios electrónicos, tanto en newsletters como páginas web.

Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos de promoción comercial del puerto	
Montante de gastos	1.356.312,46
Gastos de explotación	99.459.778,42
% de gastos en promoción comercial	1,36 %

Compromiso institucional

Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la Autoridad Portuaria puso en marcha su Sede Electrónica que, en un futuro próximo, contará con 25 servicios disponibles para profesionales del sector y el público en general. Actualmente están operativos los siguientes servicios:

- Alta nuevos usuarios.
- Acceso de usuarios (con credenciales y con certificado digital).
- Gestión de usuarios:
 - ▲ Perfil
 - ▲ Mis expedientes
 - ▲ Mis registros
- Tablón de anuncios
- Registro electrónico.
- Sugerencias y Quejas
- Verificación de código seguro (CSV)
- Habilitaciones y Representaciones de terceros
- Notificaciones

- Comunicaciones
- Resoluciones
- Verificaciones
- Registro de empresas prestadoras de servicios portuarios

Por otra parte, la APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System -ValenciaportPCS-. En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.
- **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.

- **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,3 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.
- **Transporte Ferroviario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.
- **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los usuarios pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.

- **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Embarcadores, Transitarios, Agentes marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

A continuación figuran algunos números que reflejan la actividad en la plataforma en 2016:

- **4.697.151** contenedores (TEUs) cuya carga o descarga de buque se gestionó a través de ValenciaportPCS, el 99,3% del total del tráfico registrado.
- **1.983.588** contenedores recogidos o entregados en las terminales de Valencia y Sagunto con el transporte gestionado a través de ValenciaportPCS.
- **174.503** unidades de carga de MMPP gestionadas en ValenciaportPCS mediante Notificaciones de Mercancía Peligrosa.
- **10.374** autorizaciones de atraque electrónicas en ValenciaportPCS.
- **52.244.038** mensajes intercambiados a través de ValenciaportPCS.

Con la integración con las plataformas tecnológicas que agrupan a las principales navieras del mundo, INTTRA y GT Nexus, ValenciaportPCS pone a disposición de las empresas usuarias del portal un punto de conexión único con las principales navieras del mundo para el envío y recepción de la documentación relacionada con el transporte marítimo.

Dentro del proceso de mejora continua que gobierna el modelo de gestión de la APV, en 2016 se pusieron en marcha hasta un total de 32 entregas con mejoras en los servicios actualmente en producción.

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i:

CONNECT VALENCIAPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESIBILITY TO THE PORT OF VALENCIA



(Programa CEF, Enero 2014 - Diciembre 2019)

El objetivo principal del proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de Valencia. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de Valencia mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto recoge la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS de la Terminal Pública de Contenedores - Noatum Container Terminal Valencia).

STM VALIDATION PROJECT



(Programa CEF, Enero 2015 - Diciembre 2018)

Este proyecto pretende validar el concepto de Gestión del Tráfico Marítimo, definido en el proyecto Monalisa 2.0 (Programa TEN-T). Esta validación se llevará a cabo a través de una serie de pruebas en el Mar Báltico y en el Mar Mediterráneo, en los que la gestión del viaje, flujo de tráfico y llegadas a puerto serán probadas y validadas mediante pilotos de gran escala. Este proyecto perfeccionará y desarrollará los análisis existentes sobre contratos de fletamento, los aspectos legales de responsabilidad comercial, además de proporcionar un análisis de coste-beneficio con argumentos comerciales convincentes para las partes afectadas.

GAINN4SHIP INNOVATION - LNG TECHNOLOGIES AND INNOVATION FOR MARITIME TRANSPORT FOR THE PROMOTION OF SUSTAINABILITY, MULTIMODALITY AND THE EFFICIENCY OF THE NETWORK



(Programa CEF, Enero 2015 - Diciembre 2018)

El principal objetivo del proyecto GAINN4SHIP INNOVATION es llevar a cabo la primera adaptación en el mundo de un buque ropax de alta velocidad, el Bencomo Express, para que pueda operar con gas natural (GNL) a partir de 2018.

La solución técnica que se aplicará a este buque demostrará la viabilidad del uso de GNL para cumplir con la normativa establecida por la Organización Marítima Internacional sobre el límite del contenido de azufre en los combustibles marinos a partir de 2020.

GAINN4MOS – SUSTAINABLE LNG OPERATIONS FOR PORTS AND SHIPPING – INNOVATIVE PILOT ACTIONS



(Programa CEF, enero 2015 – Septiembre 2019)

El proyecto GAINN4MOS es una iniciativa integrada dentro del Proyecto Global GAINN. El Proyecto Global GAINN está dirigido a dar apoyo a los responsables políticos de los Estados Miembros de la UE, a los puertos y a los armadores que operan en la zona Atlántica de la UE y los países del Mediterráneo para cumplir con la Directiva Anexo VI del MARPOL y 2012/33/UE de la manera más eficiente, fomentando el uso del Gas Natural Licuado (GNL) como combustible en la industria marítima y logístico-portuaria.

CORE LNGas HIVE – CORE NETWORK CORRIDORS AND LIQUEFIED NATURAL GAS



El objetivo del proyecto es el desarrollo de la cadena logística integrada, segura y eficiente para el suministro de gas natural licuado, GNL (small scale y bunkering) como combustible en el sector transporte, especialmente marítimo, en la Península Ibérica. CORE LNGas hive contribuye a la descarbonización de los corredores europeos del Mediterráneo y del Atlántico y es un paso más en la carrera para la disminución de emisiones, el fomento de energías limpias para el transporte y el cuidado del medioambiente impulsada por la Unión Europea.

CAPACITY4RAIL - INCREASING CAPACITY 4 RAIL NETWORKS THROUGH ENHANCED INFRASTRUCTURE AND OPTIMISED OPERATIONS



(Comisión Europea, 7º Programa Marco, octubre 2013 – septiembre 2017)

El objetivo del proyecto es proporcionar investigación innovadora para preparar al sector ferroviario para los retos del futuro. El proyecto se basa en resultados previos de otros proyectos y programas para realizar demostraciones técnicas y elaborar guías y recomendaciones. Éstas serán la base de la investigación e inversión futuras, incrementando las capacidades de las redes de trabajo en el sector ferroviario.

MEDUSA - MULTI-ORDER DEPENDENCY APPROACHES FOR MANAGING CASCADING EFFECTS IN PORTS' GLOBAL SUPPLY CHAIN AND THEIR INTEGRATION IN RISK ASSESSMENT FRAMEWORKS



(PROGRAMA CIPS DG HOME, Julio 2014 –Junio 2016)

El objetivo principal del proyecto MEDUSA es introducir y validar los enfoques multi-dependencia de la evaluación de riesgos y del uso de las tecnologías de la información y comunicación en puertos.

En este sentido, MEDUSA abre horizontes en el campo de la seguridad de los puertos, a través de la producción y el intercambio de conocimientos asociados a la identificación y evaluación de los efectos en cascada en la cadena de suministro de los puertos, lo que permitirá predecir los riesgos potenciales así como minimizarlos.

PICASSO – PREVENTING INCIDENT AND ACCIDENT BY SAFER SHIPS ON THE OCEANS



(Programa CEF, Mayo 2016 – Noviembre 2018)

PICASSO contribuye al marco global de la política del transporte marítimo europeo, entre otras cosas: mejorando la seguridad del equipo y las prácticas laborales para que las operaciones sean más seguras, creando nuevas herramientas para así poder conseguir unos procedimientos de evacuación más eficientes, así como mejorando las respuestas a estos procedimientos inteligentes y eficientes, especialmente respecto a los accidentes o incidentes de grandes buques; formando al elemento humano, promoviendo de esta manera una cultura compartida de seguridad marítima.

SUSPORTS - DELIVERING SUSTAINABLE ENERGY SOLUTIONS FOR PORTS

(Climate KIC, Octubre 2013 – diciembre 2016)

El objetivo global del proyecto es identificar soluciones energéticas que permitan a los puertos gestionar sus flujos de energía, manteniendo la calidad de la energía pero reduciendo sustancialmente el consumo, así como las emisiones de gases de efecto invernadero, sin afectar la oferta logística-portuaria. Para ello, el proyecto monitoriza y modeliza los flujos de energía asociados al tráfico de contenedores en dos puertos, Felixstowe y Valencia. En el caso concreto de Valencia, se ha trabajado en la monitorización de maquinaria de Noatum Container Terminal Valencia y en la electrificación de RTGs en MSC Terminal Valencia.

En la tabla siguiente figuran los gastos en proyectos y actividades en materia de Innovación en 2016:

Gastos en I+D+i	
Gastos en Innovación en miles de €	1.203
Gastos de Explotación en miles de €	99.460
% de Gastos en Innovación	1,21%

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2016 es la siguiente:

- Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- Fundación Premios “Rey Jaime I”.
- Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEPORTS)
- Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se mantiene la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas docentes con la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Valencia y otras universidades de la Comunidad Valenciana. Además, la APV, junto con la Universidad de Comillas, ha impartido la 24ª edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Además se han llevado a cabo diferentes actuaciones tanto con otras administraciones públicas como con otro tipo de entidades profesionales e instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones, así como para difundir la función del puerto.

En la línea de divulgación de la actividad del puerto, la APV mantiene un programa de visitas guiadas por las instalaciones portuarias dirigidas a centros escolares y centros de formación especializados, a la que se suman las visitas de colectivos ciudadanos.

En 2016 se atendieron 200 visitas a las instalaciones del Puerto de Valencia lo que supuso un total de 7.440 personas.

Tipo de visitas	Número de visitas	Número de visitantes
Colegios	31	1.903
Institutos	29	1.228
Técnicas	78	2.252
Institucionales	47	870
RSC	15	1.187
Total	200	7.440

Otra de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años es la celebración del Maritime Day, consistente en la realización de una visita guiada por mar a las instalaciones del Puerto de Valencia con los trabajadores/as y sus familias. La APV invitó a sumarse a estas visitas a las entidades que forman parte del proyecto APORTEM, con el fin de generar un espacio de acercamiento para disfrutar del encuentro entre la plantilla de la APV y el personal de la Comunidad Portuaria y sus familias.

En materia social y en consonancia con su política de Responsabilidad Social Corporativa, la APV colabora con distintas asociaciones e iniciativas promovidas en su área de influencia. En 2016 se destaca, entre otras, las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con Asociaciones Empresariales del Entorno Portuario y Económico:

- XV Premios Cerámica ASCER
- XV Encuentro Empresarial Camp de Morvedre - ASECAM
- Premios Rey Jaime I - Modalidad de Economía
- IX Congreso FETEIA
- Jornada Empresarial de Innovación Estratégica: Construyendo ideas, transformando realidades.

Con eventos deportivos y culturales del Entorno Portuario:

- 31º Media Maratón Puerto de Sagunto
- 29º Carrera Pas Ras del Puerto de Valencia
- IV Carrera Solidaria "Con otra mirada" en Sagunto

- XXVII Concurso Mundial Paellas de Empresas del Sector Logístico
- Agrupación de Fallas del Marítimo
- Hermandad Cristo del Grao - Fiestas de la Cruz
- Centro de Música y Danza Nazaret
- Semana Santa Marinera
- XVIII Talleres Cultura Clásica Sagunto
- Festividad Virgen del Carmen - Comandancia Naval de Valencia
- XXVI Semana Ciudadana - Federación de Asociaciones de Vecinos
- Concurso de microcuentos del Camp de Morvedre
- Certamen de Habaneras Port de Gandia

Asimismo se han organizado entre el personal y el resto de miembros de la Comunidad Portuaria diferentes acciones destinadas a promover la relación con nuestro entorno más próximo.

Con el respaldo a este tipo de actividades la APV refuerza la integración de su Comunidad Portuaria con el entorno más próximo y fomenta tanto la sensibilidad social como la participación activa, personal y voluntaria de su plantilla en causas solidarias.

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

A continuación figuran los programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, distinguiendo al puerto al que hacen referencia:

Puerto de Valencia

Según lo recogido en el Convenio firmado entre la APV y el Ayuntamiento de Valencia en 2013, ambas entidades establecieron determinados compromisos referidos, entre otras, al área colindante con el núcleo urbano de Nazaret, para la que se planteaba la formalización de un acuerdo específico sobre su ordenación. Este compromiso se reflejó en la propia tramitación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Valencia, asumiéndose, en el curso de la misma, algunas de las alegaciones presentadas

-entre ellas, las del propio Ayuntamiento de Valencia- e incorporándose en el texto de la Orden Ministerial aprobatoria de la vigente DEUP la previsión de que el ámbito de esta área, para la que se ha asignado un uso mixto “complementario comercial y de interacción puerto-ciudad”, podría sufrir algún ajuste en su línea delimitadora. Este ajuste se asociaba, precisamente, a una eventual variación de los trazados viarios y ferroviarios definitivos, que necesariamente debían operar como determinantes de dicha línea delimitadora respecto del resto de espacios portuarios colindantes hacia el este.

Desde entonces se han mantenido, junto con el Ayuntamiento, numerosos encuentros y sesiones de trabajo con entidades del entorno. Destacar la labor desarrollada por el Comité Asesor del Puerto de Valencia, presidido por el Alcalde de Valencia y constituido el 13 de enero de 2016 al amparo de la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso de la Integración Territorial, con funciones de asesoramiento y capacidad de propuesta a aquél y a su Presidente de “cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria”.

Desde su constitución, el Comité Asesor se ha reunido 4 veces y en su seno se han tratado de forma global los distintos aspectos para los que el recinto portuario y la actividad que en él se desarrolla tienen una incidencia directa o indirecta en la ordenación del territorio, con especial atención también al Área Norte de la vigente Zona de Servicio, a la Zona de Actividades Logísticas o a la iniciativa de impulso y creación de un Museo Marítimo.

Puerto de Sagunto

El 8 de marzo de 2016 se constituyó el Comité Asesor del Puerto de Sagunto al amparo de la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso de la Integración Territorial, presidido por el Alcalde de Sagunto.

En 2016, este Comité se reunió en dos ocasiones en las que se trataron con especial atención los asuntos relacionados con la revisión del Convenio entre el Ayuntamiento

de Sagunto y la Autoridad Portuaria de Valencia, la apertura de determinados espacios al público o la posibilidad de acometer determinados proyectos culturales.

Puerto de Gandia

Como en los casos de Valencia y Sagunto, el 14 de abril de 2016 se constituyó el Comité Asesor del Puerto de Gandia, al amparo de la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso de la Integración Territorial, presidido por la Alcaldesa de Gandia.

Desde su constitución, el Comité Asesor se ha reunido una vez, en la que se estudió con especial atención asuntos relacionados con los posibles usos de los Tinglados Fruteros, las condiciones para la gestión y vigilancia del futuro paseo elevado sobre el dique exterior, etc.

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2016:

Gastos e Inversiones en seguridad y protección	
Gastos en Seguridad en miles de €	5.027
Gastos de Explotación en miles de €	99.460
% de Gastos en Seguridad	5,05%
Inversiones en Seguridad en miles de €	88
Total de inversiones en miles de €	10.345
% de Inversiones en Seguridad	0,85%

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente se plasman los gastos e inversiones en materia ambiental en 2016:

Gastos e Inversiones ambientales	
Gastos en Medio Ambiente en miles de €	3.804
Gastos de Explotación en miles de €	99.460
% de Gastos en Medio Ambiente	3,82%
Inversiones en Medio Ambiente en miles de €	4
Total de inversiones en miles de €	10.345
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,04%



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA



DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de Valencia, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo.

Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

Situación económica financiera

Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

	2016
Resultado ajustado del Ejercicio (miles de €):	34.201
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.156.274
RATIO	
(Resultado ajustado del Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	2,96%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2014	2015	2016
EBITDA (miles de €)	75.058	64.433	83.997
% de variación de EBITDA	10,90%	-14,16%	30,36%
Toneladas movidas (t)	67.019.770	70.083.977	71.482.457
RATIO (EBITDA/tonelada) (€/t)	1,12	0,92	1,18

Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow.

	2016
Amortizaciones (miles de €)	56.569
Intereses (miles de €)	10.167
Suma	66.736
Cash flow antes de intereses (miles de €)	82.450
RATIO (%)	80,94%

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2016
Terrenos sin actividad (miles de €)	52.782
Activos no corriente neto medio (miles de €)	1.156.274
RATIO (%)	4,56%

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2014	2015	2016
Gastos de Explotación (miles de €)	97.895	99.187	99.460
Ingresos de Explotación (miles de €)	128.327	130.193	141.044
RATIO (%)	76,29%	76,18%	70,52%

Nivel y estructura de las inversiones

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2014	2015	2016
Inversión Pública Total (miles de €)	11.527	13.863	10.345
Cash-Flow (miles de €)	59.840	53.491	72.283
RATIO (%)	19,26%	25,92%	14,31%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2014	2015	2016
Inversión privada (miles de €)	33.326	46.489	134.876
Inversión pública (miles de €)	11.527	13.863	10.345
RATIO (%)	289,11%	335,35%	1.303,78%

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

	2014	2015	2016
Inversión pública (miles de €)	11.527	13.863	10.345
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.148.034	1.146.007	1.156.274
RATIO (%)	1,00%	1,21%	0,89%

Negocio y servicios

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

	2014	2015	2016
INCN (miles de €)	120.934	127.277	135.131
T. Ocupación (miles de €)	23.916	24.092	26.974
100 x (T. Ocupación/INCN)	19,78%	18,93%	19,96%
T. Actividad (miles de €)	12.187	12.934	12.954
100 x (T. Actividad/INCN)	10,08%	10,16%	9,59%

Valor generado y productividad

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2014	2015	2016
INCEN.(miles de €)	120.934	127.277	135.131
Plantilla media anual	403	409	428
INCEN / nº de empleados	300	311	316

Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual)

	2014	2015	2016
EBITDA (miles de €)	75.058	64.433	83.997
Plantilla media anual	403	409	428
INCEN / nº de empleados	186	158	196

Impacto económico-social

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

A continuación figura la estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos generados por la Comunidad Portuaria de acuerdo con los datos que aparecen en el estudio “Efectos económicos y sociales del Puerto de Valencia”, realizado por la Fundación Valenciaport en colaboración con el Instituto de Economía Internacional, siguiendo la metodología “Análisis Input-Output” que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Empleos	11.020	1.950	6.830	19.800

Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

En cuanto al impacto económico de la actividad portuaria, según los datos recogidos en el antes mencionado Estudio “Efectos económicos y sociales del Puerto de Valencia”, la estimación del valor añadido bruto de la Comunidad Portuaria sería la siguiente:

	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Salarios Brutos	507.763	113.616	61.545	682.924
Excedente Bruto	501.080	159.802	81.333	742.215
Ingresos Fiscales	23.381	9.065	4.515	36.961
VAB apb	631.121	171.949	91.010	894.080
Producción total	1.260.241	290.613	189.441	1.740.296

Teniendo en cuenta los cambios producidos desde el estudio arriba mencionado, es relevante para la APV disponer de una cuantificación actualizada de la importancia de los puertos dependientes de la APV como generadores de renta y empleo.

Por ello, en 2016 se iniciaron los trabajos de un nuevo “Estudio de Impacto Económico”, en el cual se cuantificará el impacto económico asociado a la actividad de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandia, en términos de producción, renta y empleo en la economía valenciana, concretando, de esta forma, la percepción general de la relevancia portuaria para la economía y la sociedad.

Igualmente y visto el auge y las expectativas generadas por el tráfico de cruceros en la ciudad de Valencia, el “Estudio de Impacto Económico” contemplará de forma específica la cuantificación del impacto económico de este tipo de tráfico en el territorio.



3. DIMENSIÓN SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

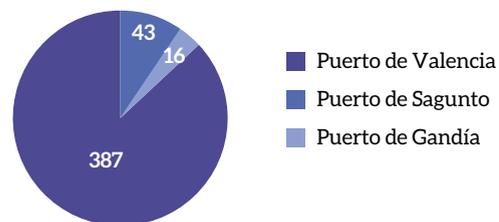
Los Recursos Humanos son un factor clave para nuestra competitividad. El Departamento de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de Valencia se apoya en varios pilares fundamentales para la consecución de sus objetivos como son la formación continua en la plantilla, la gestión interna, la motivación, la comunicación interna y los procesos de selección de personal, tanto a nivel interno como externo.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria ¹			
	2014	2015	2016
Plantilla Media Anual	403	409	428

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla de la APV por puertos²:



¹ Se ha cambiado el criterio de cálculo y se completan los datos para los años anteriores con este nuevo criterio.

² En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2016. Este dato puede diferir de la plantilla media anual.

Porcentaje de trabajadores/as eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores/as eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción³.

Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2014	2015	2016
Porcentaje de trabajadores/as eventuales	15,47%	20%	22,53%

La APV cuenta con un entorno de trabajo estable, teniendo en cuenta que el 81,61% de su plantilla total corresponde a personal con contrato fijo mientras que el 18,39% restante sería personal con contrato eventual por sustitución. Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio

Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



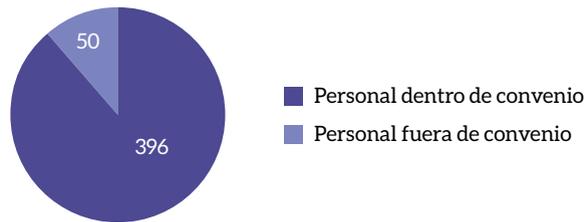
En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 88,79% mientras que el personal de fuera de convenio el 11,21% de la plantilla de la APV.

³ En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2016. Este dato puede diferir de la plantilla media anual.

Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	11,21%
Oficina dentro de convenio	38,57%
Mantenimiento	16,82%
Policía Portuaria	33,41%

Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.

La distribución de la plantilla de la APV según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación de los trabajadores/as y de comunicación de los mismos con la dirección.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato CC.OO.

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los responsables del Departamento de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos y para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día.

En 2008, al amparo de la LO 3/2007, se creó la Comisión Permanente de Igualdad que, designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.

La APV dispone, asimismo, de un conjunto de comisiones destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa y formadas por miembros de la Dirección de la empresa y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- **Comisión Local de Gestión por Competencias**, cuya finalidad es velar por el cumplimiento del II Convenio Colectivo.
- **Comité de Seguridad y Salud Laboral**, tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula el Plan de Pensiones.
- **Comisión de Préstamos y Anticipos.**
- **Comisión de Vestuario.**

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, compuestas únicamente por trabajadores/as:

- **Comisión de Fines Sociales**, cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el II Convenio.
- **Comisión de Deportes**, que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares.
- **Comisión de Cultura**, cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural

para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

Además el personal de la APV cuenta con un buzón de sugerencias en el Portal del Empleado como mecanismo de comunicación. Las sugerencias son gestionadas y contestadas a todos los empleados/as. Asimismo existe un Servicio de Atención al Usuario que canaliza todas las incidencias que los trabajadores/as de la APV detectan en relación con el uso de las tecnologías de información para el buen desempeño de sus funciones.

Asimismo, con objeto de favorecer las relaciones y comunicaciones entre las diferentes unidades organizativas y de éstas con la Alta Dirección, evitar la duplicidad entre las diferentes unidades organizativas, operar con una filosofía de cliente-proveedor interno y mejorar el proceso de toma de decisiones se establecen una serie de Comités o Comisiones que a continuación se detallan:

- **Comité Ejecutivo:** definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- **Comité Plan de Empresa:** establecimiento de las directrices de elaboración del Plan de Empresa y validación de los elementos que lo constituyen.
- **Comité de Seguimiento Estratégico (CMI):** seguimiento de la estrategia y el Plan de Empresa a través de los indicadores del CMI.
- **Comité de Presupuestos:** aprobación y seguimiento de los presupuestos de gasto e inversiones consolidados y por centro de responsabilidad de la APV así como de las modificaciones que requiera.
- **Comité de Infraestructuras:** coordinación en materia de infraestructuras así como la elaboración, seguimiento y actualización del Plan de Inversiones.
- **Comité de Calidad:** aprobación y seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- **Comités Verticales (por Área /Departamento):** coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas que integran un área o departamento.
- **Comisión de Asignación de Recursos:** velar por el cumplimiento de los criterios de asignación eficiente de recursos en función de las actividades desarrolladas en las diferentes unidades organizativas que componen la APV, decidiendo sobre los casos excepcionales.
- **Comité Estratégico de Sistemas:** definición de la estrategia y objetivos de Sistemas de Información de la APV y garantizar su cumplimiento.

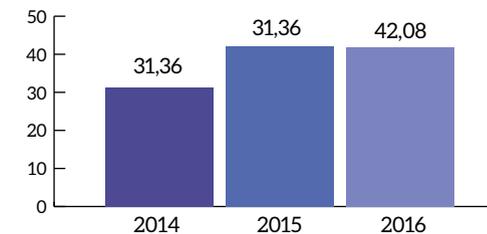
Formación⁴

Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

	Número de trabajadores/as que siguen programas de formación	Plantilla Media	Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación
Dentro de convenio	268	378	70,90%
Fuera de convenio	24	50	48%

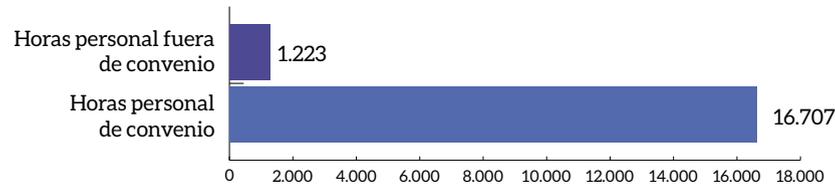
Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

El promedio de horas de formación por empleado/a en 2016 fue de 41,85 horas, con una inversión total en formación de 125.131,30 €, lo que representa una inversión media en formación de 292,36 € por persona. En el siguiente gráfico aparece la evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a en los últimos 3 años:



⁴ Todos los indicadores relacionados con el apartado Formación están calculados en base a la plantilla media de la APV.

El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio: El total de horas de formación en 2016 fue de 17.916 horas y se distribuye conforme al gráfico siguiente:



En 2016 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	16.625	378	43,98
Fuera de convenio	1.291	50	25,82

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

Conviene recordar en este punto que el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias hace especial hincapié en la importancia de la formación, sobre todo la relacionada con las 30 competencias técnicas consideradas básicas y comunes a todos los puertos del sistema portuario español. En este contexto, las Autoridades Portuarias, con apoyo de OPPE y en colaboración con AGON TEC, se han dotado de una plataforma de teleformación que permite al personal de la APV formarse tanto a distancia como desde la propia APV. Para facilitar el acceso a los cursos disponibles dentro de esta plataforma, el Departamento de Recursos Humanos y Organización de la APV dispone de un aula de formación con varios puestos de ordenador equipados con las últimas tecnologías y conexión a Internet. Desde 2008 el Tribunal Examinador de Gestión por Competencias vela por la transparencia de todos los exámenes realizados a través de la plataforma de teleformación.

A continuación figuran los datos correspondientes a la formación on-line realizada en 2016 distinguiendo si corresponde a formación on-line general o a formación on-line dentro del ámbito de la Gestión por Competencias:

Formación on-line Gestión por Competencias 2016						
Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Total Horas Mujeres	Total Horas Hombres	Total Personas	Total Horas
Comercial y Marketing N1	-	6	-	60	6	60
Comercial y Marketing N2	2	3	40	60	5	100
Contabilidad y Auditoría N1	2	4	30	60	6	90
Gestión Activ.Pesqueras N1	14	13	210	195	27	405
Gestión Activ.Pesqueras N2	3	20	135	900	23	1.035
Gestión de Mercancías N1	6	10	90	150	16	240
Gestión de Mercancías N2	1	6	50	300	7	350
Gestión Eco-Financ y Presup.N1	1	4	10	40	5	50
Gestión Eco-Financ y Presup.N2	1	-	20	-	1	20
Logística e Intermodalidad N1	-	1	-	15	1	15
Logística e Intermodalidad N2	1	6	50	300	7	350
Medio Ambiente N1	4	8	60	120	12	180
Medio Ambiente N2	3	3	150	150	6	300
Náutica Portuaria N1	2	4	20	40	6	60
Normativa Portuaria N1	2	4	30	60	6	90
Operaciones y Serv.Portuarios N1	6	9	90	135	15	225
Operaciones y Serv.Portuarios N2	3	10	150	500	13	650
Prevención Riesgos Laborales N1	1	6	15	90	7	105
Prevención Riesgos Laborales N2	2	5	100	250	7	350
Relaciones Laborales N1	1	8	20	160	9	180
Relaciones Laborales N2	-	2	-	80	2	80
Sector y Estrategia Portuaria N1	9	16	135	240	25	375
Sector y Estrategia Portuaria N2	2	6	80	240	8	320
Seguridad Industrial N1	2	9	30	135	11	165
Seguridad Industrial N2	2	12	100	600	14	700
Sistemas Ayuda Navegación N1	3	12	60	240	15	300



Formación on-line Gestión por Competencias 2016

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Total Horas Mujeres	Total Horas Hombres	Total Personas	Total Horas
Sistemas Ayuda Navegación N2	4	20	160	800	24	960
Tráfico Pasajeros N1	1	7	15	105	8	120
Tráfico Pasajeros N2	1	1	50	50	2	100
Base Datos N1	-	1	-	14	1	14
Base Datos N2	-	1	-	30	1	30
Hoja de Cálculo N1	1	1	15	15	2	30
Hoja de Cálculo N2	1	1	25	25	2	50
Internet N1	-	4	-	40	4	40
Internet N2	-	2	-	40	2	40
Procesador Textos N1	2	1	20	10	3	30
Procesador Textos N2	-	1	-	25	1	25
Total	83	227	1.960	6.274	310	8.234

Formación General 2016

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Total Horas Mujeres	Total Horas Hombres	Personal dentro Convenio	Personal fuera de Convenio	Horas personal dentro de Convenio	Horas personal fuera de Convenio
English for business & management	-	6	-	258	-	6	-	258
Inglés A1	-	4	-	97	4	-	97	-
Inglés A2	2	11	51	512	13	-	563	-
Inglés B1i	2	6	91	187	8	-	278	-
Inglés B1+A2	1	7	67	469	8	-	536	-
Inglés B1	5	8	174	260	8	5	226	208
Inglés C1	3	4	147	196	-	7	-	343
Inglés Seaspeak	2	11	80	440	13	-	520	-
Formación ISO 9001	-	1	-	8	-	1	-	8
Metodología SCRUM Proyectos TI	1	-	16	-	-	1	-	16
Especialización Auditoría Cuentas	1	-	194	-	1	-	194	-
Control Interno y Gestión Riesgos	1	-	4	-	-	1	-	4



Formación General 2016

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Total Horas Mujeres	Total Horas Hombres	Personal dentro Convenio	Personal fuera de Convenio	Horas personal dentro de Convenio	Horas personal fuera de Convenio
Postgrado en Compliance	-	1	-	96	-	1	-	96
Formación Jefes Sistemas Gestión Calidad	1	-	150	-	-	1	-	150
Formación Continua Policía Portuaria	5	122	100	2.440	127	-	2.540	-
Envejecimiento de los plásticos	-	1	-	12	-	1	-	12
Auditoría Dep. Pequeña Dimensión	2	1	16	8	1	2	8	16
Redes MIKROTIK-MTCNA	-	1	-	40	1	-	40	-
Oficial Protección Inst. Portuarias	-	1	-	30	1	-	30	-
Ciberdefensa	-	1	-	450	1	-	450	-
Curso Superior Directores Seguridad	-	3	-	1.500	3	-	1.500	-
100 primeros días Dir. Auditoría Interna	1	-	13	-	-	1	-	13
Redes ETHERNET y TCP/IP	-	1	-	66	1	-	66	-
Salario, contratación y cotización	1	1	100	100	2	-	200	-
Máster Gestión Portuaria y Transporte Intermodal	1	1	354	165	1	1	354	165
Transporte Intermodal	-	1	-	361	1	-	361	-
Totales	29	193	1.557	7.695	194	28	7.963	1.289

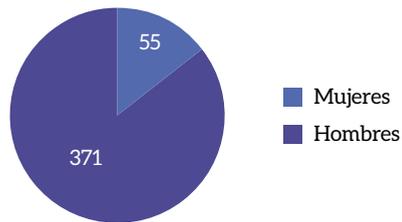
Formación Prevención Riesgos Laborales 2016

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Total Horas Mujeres	Total Horas Hombres	Personal dentro Convenio	Personal fuera de Convenio	Horas personal dentro de Convenio	Horas personal fuera de Convenio
Pantallas Visualización Datos	1	2	2	4	3	-	6	-
Seguridad Vial	3	2	6	4	5	-	10	-
Exposición al Ruido	-	4	-	12	4	-	12	-
Carga Física Postural	-	5	-	15	5	-	15	-
Espacios Confinados	-	3	-	9	3	-	9	-
Soldadura	-	3	-	9	3	-	9	-
Campos Electromagnéticos	-	13	-	26	12	1	24	2
RCP-Básica y Desfibrilador. Ext. Automático	-	49	-	196	49	-	196	-
RCP-Básica y Desfibrilador Ext. Semiautomático Personal no Médico	4	17	28	119	21	-	147	-
Total	8	98	36	394	105	1	428	2

Estructura de la plantilla y equidad

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as.⁵

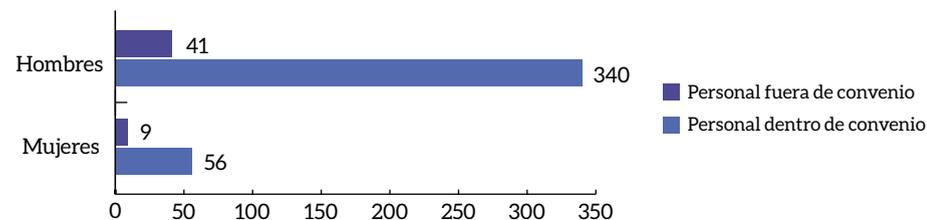
La distribución por sexo de la plantilla de la APV queda reflejada en el siguiente gráfico:



En consecuencia el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 14,57%.

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores/as y sobre el total de trabajadores/as fuera de convenio.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados:

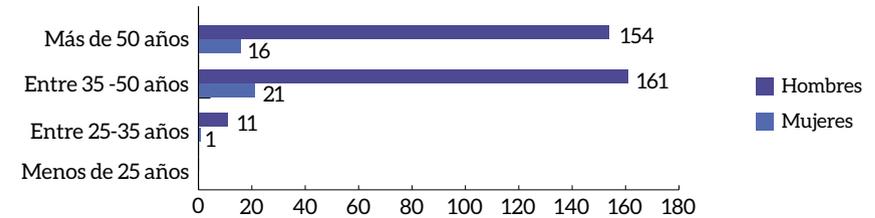


Mujeres fuera de convenio	18,00%
---------------------------	--------

⁵ En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2016. Este dato puede diferir de la plantilla media anual

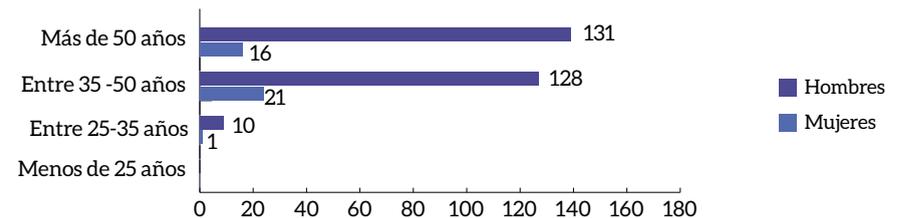
Porcentaje de trabajadores/as fijos/as de más de 50 años.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV por rango de edad y sexo:

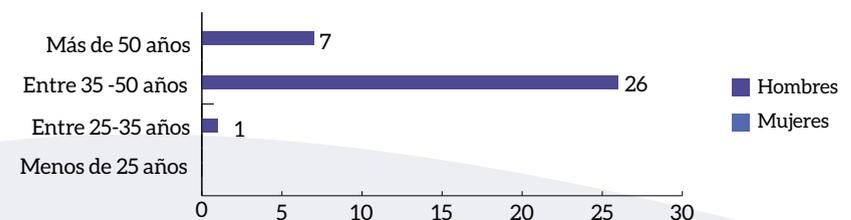


En los gráficos siguientes aparece esta misma información pero por puertos: Valencia, Sagunto y Gandia:

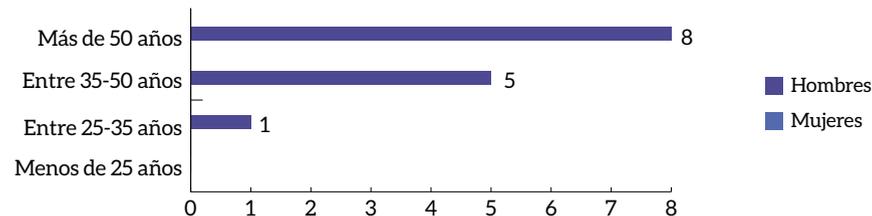
Puerto de Valencia



Puerto de Sagunto



Puerto de Gandia



En consecuencia el porcentaje de trabajadores/as fijos de más de 50 años sería el siguiente:

Trabajadores/as fijos > 50 años	46,70%
---------------------------------	--------

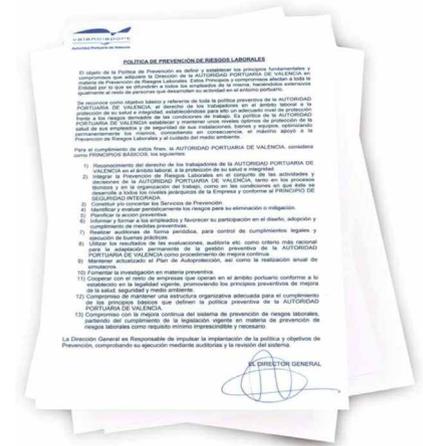
S_13 Porcentaje de trabajadores/as fijos de menos de 30 años.

Mientras que el porcentaje de trabajadores/as fijos de menos de 30 años sería:

Trabajadores/as fijos < 30 años	0,82%
---------------------------------	-------

Seguridad y salud en el trabajo

La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con una Política de Prevención. A lo largo de 2016 el Departamento de Prevención y Salud Laboral fue evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV ha elegido la OHSAS 18001 como modelo de gestión para conseguir la mejora continua del control de riesgos laborales de su personal, evidenciando el compromiso de la APV con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la Política de Responsabilidad Social Corporativa. En el mes de Junio de 2007, la Autoridad Portuaria de Valencia consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de Valencia, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias. En 2008 y 2009 se obtuvieron las acreditaciones de la certificación OHSAS 18001 de mantenimiento. En 2010 se realizó la renovación de la Certificación, en 2011 y 2012 su mantenimiento, procediéndose en 2013 a la segunda renovación y en 2014 y 2015 a su mantenimiento. En noviembre de 2016 se llevó a cabo la tercera renovación de la certificación coincidiendo con el décimo año de estar certificados de acuerdo a las OHSAS 18001.



Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2014	2015	2016
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	11,32	9,05	7,82

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: “Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”. En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados “in itinere”.

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

• Accidente durante la jornada laboral:

A continuación se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital 9 de Octubre, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

• Accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado será trasladado al Hospital 9 de Octubre, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2014	2015	2016
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,55	0,01	0,11

Control de la Accidentabilidad

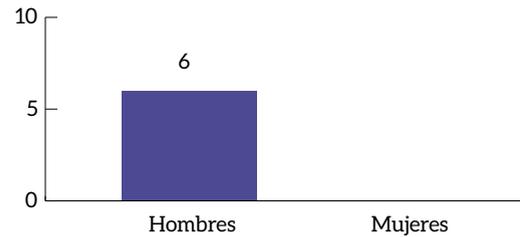
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

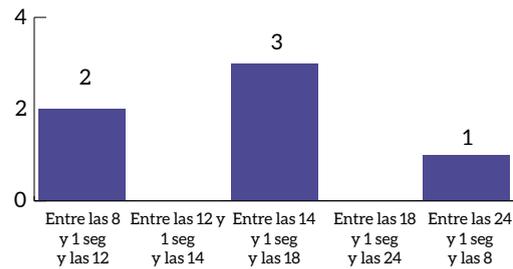
Durante 2016 en la APV se produjeron 6 accidentes de trabajo, de los cuales los 6 fueron con baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes:

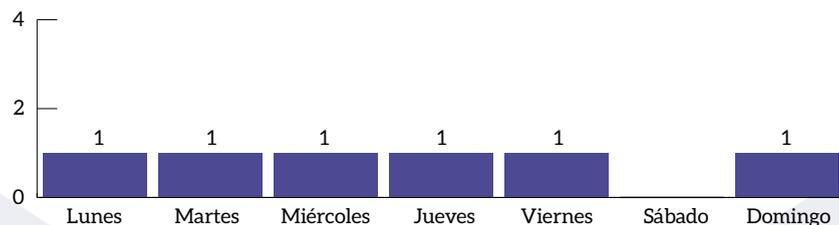
Accidentes laborales con baja (según sexo):



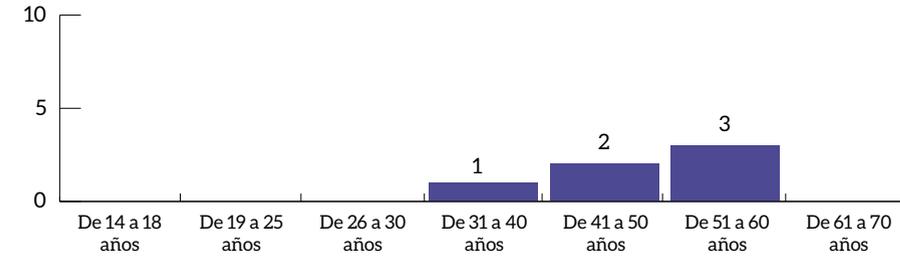
Accidentes laborales con baja (según horas):



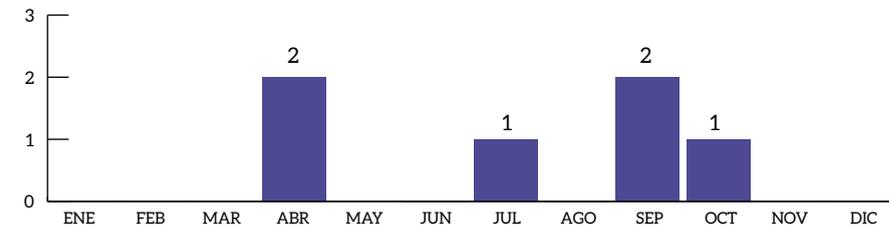
Accidentes laborales con baja (según el día de la semana):



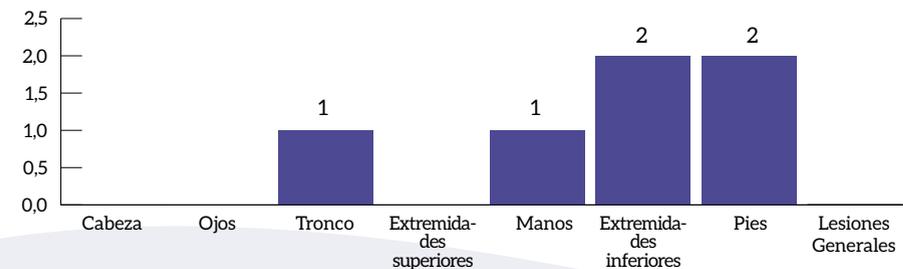
Accidentes laborales con baja (según la edad):



Accidentes laborales con baja (según el mes):



Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica):



Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de Noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2016 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2014	2015	2016
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	1,85%	1,70%	1,61%

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2016		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
430	428	1,00

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales.

Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales

como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2016 se impartió la siguiente formación:

- Riesgos en Espacios confinados. 3 trabajadores/as.
- Riesgos en soldadura. 3 trabajadores/as.
- Carga física postural / Manejo manual de cargas. 5 trabajadores/as.
- Riesgos en seguridad vial. 5 trabajadores/as.
- Riesgos en Oficinas y Pantallas de Visualización de Datos. 3 trabajadores/as.
- Curso de RCP-Básica y manejo DESA para personal no sanitario. 70 trabajadores/as.
- Curso formación técnico preventiva en campos electromagnéticos. 13 trabajadores/as.

Además desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento.

En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2016 ha participado en:

- Asistencia a Congreso de Medicina y Enfermería del Trabajo, 11 y 12 de febrero en Madrid. 3 asistentes.
- Asistencia a la Jornada "Viure en Salut/ Mosquit Tigre i Salut". Dirección General de Salud Pública, 31 marzo de 2016. 1 asistente.
- Asistencia Jornada Técnica: "Campaña de Andamios". INVASSAT, 14 de abril de 2016, 1 asistente.
- Asistencia a Seminario: "Movimientos repetitivos. Aplicación práctica de la norma UNU-EN 1005-5". INVASSAT, 1 de abril de 2016. 1 asistente.
- Asistencia Jornada Técnica "I Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables". INSHT Madrid. 10 de mayo de 2016. 3 asistentes.
- Asistencia Jornada "Ojo Rojo (Prevención, Diagnóstico y Tratamiento). Actuaciones en la Medicina del Trabajo". Colegio de Médicos de Valencia, 19 mayo 2016. 2 asistentes.
- Asistencia Jornada Técnica: "Promoción de la Salud en el Trabajo en el Camino hacia el Bienestar Laboral". INVASSAT, 26 mayo 2016. 2 asistentes.
- Jornada Sobre Mosquito Tigre y Salud. Colegio de Médicos. 31 mayo 2016. 2 asistentes.
- Asistencia Jornada "Trabajos Saludables en cada Edad" dentro de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. INVASSAT, 27 de octubre 2016. 2 Asistentes.

- Asistencia Curso on-line "Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo de Vida". Dentro de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. Ministerio de Sanidad, diciembre 2016. Duración 20 horas. 3 Asistentes.
- Asistencia Curso de Soporte Vital Básico y Desa. Departamento PRL y Salud Laboral APV, 7 Junio de 2016. 5 asistentes.
- Jornada Sistema Informático Preven. 29/11/16. Departamento PRL y Salud Laboral APV, 29 de noviembre 2016. 3 Asistentes.

Colaboración con el Proyecto Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL:

La Autoridad Portuaria de Valencia, participa a través de su Servicio de Prevención Propio, como empresa colaboradora en el Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Valenciana.

El Monitor es una herramienta dirigida a establecer un diagnóstico continuo sobre los resultados del modelo preventivo de la Comunidad Valenciana, siendo su finalidad conseguir una mayor coordinación institucional e integrar y concretar futuras actuaciones y estrategias.

Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

• Evaluación de Riesgos

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2016 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

• Inspecciones de Seguridad

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 4 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2016, implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2016 se realizaron 6 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

A continuación figura el número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y en materia de protección realizados en 2016:

- Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección: 6 ejercicios.
- Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad: 12 simulacros.

Continuando con la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, se realizaron 6 simulacros con la finalidad de alcanzar una mejora continua que permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores/as de la APV en las siguientes dependencias de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandia:

- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección con evacuación del Edificio de Dirección del Puerto de Sagunto por amenaza de bomba.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio provocado en el Almacén Sur (emergencia general) del Puerto de Gandia.
- Simulacros de Activación del Plan de Autoprotección del Complejo de Dirección (Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV) ejercicio de incendio en la galería subterránea del Puerto de Valencia.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, acto antisocial en edificio anexo al Edificio de Prevención y Salud Laboral. Se procedió al confinamiento.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio contenedor voluminoso con evacuación en el recinto de Talleres del Puerto de Valencia.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio en el Edificio del Reloj con evacuación.

Además en 2016 se llevaron a cabo otra serie de simulacros en materia de seguridad en colaboración con empresas de la Comunidad Portuaria, entre los que cabe citar los siguientes:

- Simulacro incendio a bordo de la gabarra Lioba.
- Simulacro de vertido de hidrocarburo en el pantalán de Galp.
- Simulacro contaminación marítima accidental. Ejercicio regional.
- Simulacro de incendio en el Edificio de Talleres de APM Terminals Valencia.
- Simulacro de vertido de hidrocarburo en la terminal de asfaltos de Cepsa en el Puerto de Valencia.
- Simulacro de Contaminación marítima a gran escala organizado por el Ministerio de Agricultura.

Entre los simulacros en materia de protección que se realizaron en 2016 cabe señalar los siguientes:

Prácticas:

- Colaboración con el Ejército en el Ejercicio Doble Llave (Aterrizaje de helicóptero, enfrentamiento con grupo hostil con rehenes, extracción de los rehenes).

Ejercicios:

- Traslado al Centro de Control de Emergencias de Respaldo.
- Traslado al Centro de Control de Emergencias de Respaldo.
- Puesta en funcionamiento del furgón escáner.
- Comprobación datos OPIP.
- Activación Código Rojo.

Ergonomía y Psicología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones del trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- Estudio ergonómico de puestos de trabajo en Faro de Cullera.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Cullera.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Valencia.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Canet.
- Estudio ergonómico puesto de trabajo de Cabinas 1 y 2 de Valencia.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas 1 y 2 de Valencia.
- Estudio ergonómico Puesto de Control Cruceros de Policía Portuario.
- Estudio ergonómico de Cabina Puerto de Sagunto.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicología Aplicada al Trabajo se realizaron 7 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2016 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

Puerto de Valencia:

- Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (Valencia, Faro de Valencia y Cullera). En el Polideportivo con motivo de la apertura de la piscina, además de realizar los controles trimestralmente, se llevaron a cabo controles en Julio y Agosto.

- Controles periódicos de legionella para la detección de la misma, e iniciar en su caso, las medidas correctoras oportunas (Valencia, Faro de Valencia y Cullera) en los meses de Junio y Diciembre.
- Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R.D. 865/2003.
- Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV, y tratamiento en los edificios en que proceda.
- Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas del Puerto de Valencia.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización del Puerto de Valencia.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Valencia.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en puesto de control cruceros Policía Portuaria.
- Medición de campos electromagnéticos en Puerto de Valencia.
- Evaluación higiénica de presión sonora en C.C.E.

Puerto de Sagunto:

- Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes del Puerto de Sagunto.
- Medición higiénica de la presión sonora en el Faro de Canet.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria Puerto de Sagunto.
- Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria Puerto de Sagunto
- Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria Puerto de Sagunto.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo cabina Puerto de Sagunto.

Puerto de Gandía:

- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes del Puerto de Gandía.

Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

Exámenes de Salud

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- Reconocimiento médico periódico específico.
- Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2016 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- Periódicos anuales: 379, con un porcentaje del 86,14% del total de la plantilla de la APV.
- Iniciales: 113

- Tras ausencia prolongada: 27
- Por cambio de puesto de trabajo: 0
- A propuesta del Servicio Médico: 0

En 2016 se llevaron a cabo un total de 519 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Conselleria de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia Primaria como Especializada.



El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- Detección Precoz del Melanoma para Gestión y Administración.
- Prevención de Picaduras de Insectos.
- Prevención de Micosis en miembros inferiores.
- Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- Prevención a Exposición Solar.
- Prevención del Cáncer de Pulmón Asintomático.
- Campaña de Prevención y Vacunación Gripe Estacional.
- Campaña Protección Dermatológica.
- Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B y Neumocócica.
- Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- Campañas divulgativas de Salud.
- Campaña Prevención Astenias Estacionales.
- Campaña preventiva de la patología del ojo seco.
- Campaña Donación de Sangre 2016.
- Campaña Helicobacter Pylori.
- Campaña Espacio Cardioprotegido.

Estudios epidemiológicos:

Se ha realizado en 2016 la primera fase del estudio epidemiológico de la campaña preventiva del Helicobacter Pylori, al personal de la APV, se dispondrá de la totalidad de los resultados en 2017.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de Valencia superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.



Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- Declaración Responsable de que el solicitante es conocedor de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de Valencia y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

En cuanto a las condiciones o exigencias que en materia de seguridad se establecen en las condiciones de otorgamiento o en los títulos de concesión o autorización, con

carácter general y sin perjuicio de que en el Pliego de Condiciones se establezcan condiciones adicionales en función del tipo de actividad a desarrollar en el dominio público. En concreto, los Pliegos de Condiciones Generales establecen lo siguiente:

5a. Concurrencia de otros títulos:

“Asimismo, el concesionario vendrá obligado a cumplir las disposiciones vigentes que afecten al dominio público concedido y a las obras y actividades que en el mismo se desarrollen, especialmente, las correspondientes a licencias y prescripciones urbanísticas, así como las relativas a las zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, sin que las obras que se ejecuten puedan ser obstáculo al ejercicio de las competencias que en materia de seguridad, vigilancia, lucha contra la contaminación u otras correspondan a la Administración.”

24a.- Medidas preventivas y de seguridad

“El concesionario deberá cumplir las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales regula la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa de desarrollo y, en especial, lo dispuesto respecto a la coordinación de actividades empresariales, en su condición de titular del centro de trabajo, en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre prevención y control de emergencias, el concesionario deberá facilitar a la Autoridad Portuaria un informe de seguridad que será tenido en cuenta por dicho organismo portuario para la elaboración del plan de emergencia interior del puerto, así como cumplir con el resto de las obligaciones que le corresponda en esta materia.”

38a.- Protección de datos de carácter personal

“A tales efectos, la entrega por parte del interesado/a a la APV de cualquier documentación que contenga datos de carácter personal deberá garantizar la adopción de las medidas de seguridad pertinentes de acuerdo con el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, y en particular, se adoptarán las medidas dirigidas a evitar la sustracción, pérdida o acceso indebido a la información durante su transporte.”

Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La APV tiene un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio por lo que cuenta con una Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.

Previo al inicio de la actividad por parte de las empresas contratadas por la APV y una vez recogida toda la documentación, con arreglo al art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su R.D. 171/2004, se analiza la misma por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dando el conforme o no conforme de acuerdo con el Procedimiento de Gestión de la Prevención (PGP 08 "Actuación sobre contratas") que a continuación se describe de forma esquemática:

- Entrega a las empresas de la Normativa de Seguridad Laboral para trabajos en la APV.
- Entrega de los Requisitos en Materia de Prevención de Riesgos Laborales para la contratación de empresas externas y la adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Petición de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales a las empresas externas.
- Solicitud y control de la documentación correspondiente a PRL de las empresas contratadas.
- Informe a los diferentes departamentos del cumplimiento de las contratas respecto a la documentación anterior.
- Cita con diferentes gerentes de distintas empresas para aclaración y explicación de la Normativa de Seguridad de la APV, estando el Departamento de Prevención y Salud Laboral a disposición de todas las empresas para solventar cualquier duda.
- Control de las medidas de seguridad en los trabajos de las empresas contratadas.

RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

La APV mantiene su compromiso con la implantación de la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (en adelante RSC o RSE) en Valenciaport, como estrategia reconocida por su contribución al desarrollo sostenible, que propicia una mejor integración con el entorno, así como la cohesión de la Comunidad Portuaria a partir de actuaciones que estrechan el vínculo con la realidad social de su área de influencia.

Por ello, conscientes de la creciente sensibilidad e interés por la integración de la Comunidad Portuaria con su entorno territorial y social, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió propiciar un espacio en el que construir un núcleo de colaboración para avanzar conjuntamente en la implantación de la Responsabilidad Social en el entorno empresarial del Puerto de Valencia.

En esta línea, la APV lidera y se suma al impulso de iniciativas -como el proyecto APOSTEM Puerto Solidario Valencia- que generan un impacto positivo tanto en la ciudadanía en general como dentro de la Comunidad Portuaria.

En el seno de este grupo se han acordado los temas de interés prioritario para marcar objetivos comunes y una hoja de ruta. Dentro de este grupo se han definido dos líneas de trabajo simultáneas: una línea de orientación en la gestión, aprendizaje y foro de debate y una segunda línea de colaboración para la acción social compartida en beneficio del entorno.



A cierre de 2016 participan en APORTEM-PUERTO SOLIDARIO VALENCIA las siguientes entidades: Amarradores del Puerto de Valencia, Asociación Naviera Valenciana, Atea-Oltra Valencia, Autoridad Portuaria de Valencia, Balearia, Boluda Corporación Marítima, S.L., Colegio Oficial de Comisionistas y Agentes de Aduanas, Docks Logistics Spain S.A., Fundación Valenciaport, Grupo Diario, Infoport, MSC Terminal Valencia S.A.U., Noatum Ports Valenciana S.A.U., Propeller Club de Valencia, Sociedad de Estiba y Desestiba S.A.G.E.P., TCV Stevedoring Company, S.A., Tiba Internacional, S.A. y Urbamar Levante UTE.

Tras cuatro años de trabajo compartido para promover la Responsabilidad Social en el clúster portuario valenciano, el proyecto ha adquirido solvencia suficiente para consolidarse de manera autónoma. Por este motivo, en diciembre de 2016 se constituye la asociación APORTEM con el fin de regularizar la forma jurídica del proyecto y optimizar los recursos puestos a disposición del entorno.

Las líneas de actividad se centran en:

- Garantizar una nutrición básica y equilibrada de los menores de los barrios más próximos y degradados, así como el acceso a bienes de primera necesidad de los colectivos más vulnerables.
- Fomentar la sensibilización del personal de nuestras organizaciones a través de campañas solidarias (en verano y final de año, reciclaje y donaciones) y de ir generando cohesión en la Comunidad Portuaria (mediante visitas por mar, por ejemplo).
- Generar alianzas que potencien la dimensión social de la Comunidad Portuaria mediante la inclusión de una vertiente solidaria, como se hace en el PAS RAS AL PORT, la Cena Benéfica del Propeller Club Valencia o el Concurso de Paellas.

Estas líneas se plasman en veinte acciones ya estables que constituyen el plan de acción habitual de APORTEM. Con estas actuaciones se da respaldo de forma regular a la actividad de veinte entidades que atienden a más de 700 personas anualmente, con un potencial de implicación de 5.000 trabajadores/as del clúster a través de las entidades que participan en la Asociación.

Las actuaciones más operativas llevadas a cabo en el proyecto durante 2016 han sido las siguientes:

- Ocho reuniones generales de trabajo acerca del avance en las acciones, presentando resultados, lanzando y coordinando nuevas propuestas y reuniones operativas periódicas de la Comisión de Acciones para la selección de proyectos y la organización de las actuaciones compartidas.
- Reuniones de seguimiento y visitas a las sedes de las principales entidades que integran APORTEM.
- Reuniones y contactos con cerca de veinte organizaciones no lucrativas de cara a valorar posibles colaboraciones sociales enfocadas a la integración de la Comunidad Portuaria valenciana con su entorno territorial y social.
- Vertiente solidaria del Concurso Mundial de Paellas del sector. Para ello se contó in situ con la colaboración directa de la Asociación Amigos de la Calle (<http://amigosdelacalle.es>), que recogió alimentos para preparar comidas que distribuyen en varias rutas por las calles de Valencia cada domingo. Por otra parte, en las semanas previas se distribuyeron pañuelos y gafas de sol identificados con el logotipo de APORTEM a cambio de donaciones voluntarias. También se instalaron máquinas de vending de café cuya recaudación la empresa Tareca destina a la compra de desayunos y meriendas para menores de los centros escolares que se respaldan desde APORTEM. Las donaciones se han ido empleando en la compra de desayunos y meriendas para los CAES Santiago Apóstol del Cabañal, Juan Manuel Montoya de la Punta y Ausias March de Nazaret.
- Promoción y colaboración en la organización de la vertiente solidaria del CROSS ESCOLAR 2016, celebrado por el Club de Atletismo Poblats Marítims, el 30 de abril en la playa de la Malvarrosa.
- Organización de las campañas solidarias de APORTEM promovidas entre la Comunidad Portuaria en mayo-junio y en diciembre a beneficio de la infancia y otros colectivos vulnerables. Las aportaciones de ropa, alimentos, juguetes, enseres del hogar, productos de higiene y material escolar se distribuyeron entre las entidades que atienden a menores y a otras personas sin recursos en el entorno del Puerto de Valencia, en función de sus necesidades.
- Selección de las entidades y proyectos beneficiarios de la recaudación obtenida en la Cena Benéfica anual del Propeller Club de Valencia, celebrada el 25 de noviembre.



- Coordinación de las contribuciones de empresas del sector a la organización de la XXIX PAS RAS AL PORT DE VALENCIA; participación en su presentación y colaboración para la gestión e inclusión de la vertiente solidaria en la carrera celebrada el 11 de diciembre de 2016. Transcurrida la carrera, el Club de Atletismo Poblat Marítims entregó un importante volumen de alimentos sobrantes que se dieron al Colegio Juan Manuel Montoya de la Punta.
- Coordinación de las empresas de APORTEM para la compra de juguetes, entrega y participación en la fiesta navideña para todo el alumnado del CAES Ausias March de Nazaret.

La valoración general de los logros alcanzados en 2016 con esta iniciativa resulta muy positiva en cuanto a identificación con el proyecto, reconocimiento y refuerzo de la cohesión de la Comunidad Portuaria, mejora de la percepción e impacto social, puesto que se estabiliza la actividad y consolida la participación.

Las entidades sociales con las que más se ha trabajado de manera estable durante 2016 son las siguientes:

- 3 centros de Acción Educativa Singular (CAES) que atienden con escasos recursos a menores de más de 20 nacionalidades y etnia gitana en situación de desventaja social, con riesgo de abandono de la enseñanza básica y viviendo en situaciones de extrema precariedad. El profesorado de los colegios organiza actividades de todo tipo que refuerzan su integración y ayudan a crear hábitos positivos y saludables con el apoyo de voluntarios.
Estos centros son:
 - ▲ Colegio Santiago Apóstol: <http://www.santiagoapostolcabanyal.es>.
 - ▲ Colegio Juan Manuel Montoya: <http://juanmanuelmontoya.edu.gva.es>.
 - ▲ Colegio Ausias March: <http://www.cpausiasmarch.org>.
- Un cuarto CAES, Nuestra Señora de los Desamparados, con el que se ha iniciado la colaboración en 2016. Se ubica en Nazaret y atiende a 350 alumnos entre educación infantil, primaria y secundaria. Con apoyos externos y voluntariado dan desayuno a los menores con mayor necesidad y organizan extraescolares hasta las 22 horas diariamente. Asumen la continuación de la educación de los

alumnos de primaria del Ausias March y del Santiago Apóstol. Recogen a diario en furgoneta a exalumnos del Colegio Santiago Apóstol como única manera de evitar que abandonen los estudios.

- Centro de Día de Menores “Santa Ana”, mantenido por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en Nazaret. Prestan acompañamiento a la primera infancia derivada de Bienestar Social y a sus familias, a través de la atención en guardería y un programa de prevención e intervención temprana psico-educativa y seguimiento de los niños en situación de riesgo.
- Asociación Arca de Noé de Nazaret: <http://elarcanazaret.org>. Asociación sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, muy arraigada e implicada en el barrio de Nazaret, que desarrolla una importante labor socio-educativa, integradora y de acompañamiento de niños y adolescentes en situación de desigualdad en su desarrollo personal y social.
- Las Casas de Acogida de Inmigrantes subsaharianos Peter Maurin (hombres) y Dorothy Day (mujeres): <http://www.isotrabajo.org/casa-peter-maurin-presentacion> y <http://www.isotrabajo.org/casa-de-acogida-dorothy-presentacion>. Dos hogares mantenidos con el apoyo de Instituto Social Obrero y la colaboración de la Asociación Veïns i Veïnes de Nazaret.
- Asociación y Fundación Alanna: <http://www.alanna.org.es>. Entidades sin ánimo de lucro que se complementan en el desarrollo de programas socio-educativos dirigidos a la inclusión social y laboral de mujeres refugiadas de guerra, víctimas de violencia de género, y chabolistas, fundamentalmente, mujeres en situación de extrema precariedad en el entorno del puerto y resto de la ciudad.
- Fundación Novaterra: <http://www.novaterra.org.es>. Se trata de una iniciativa civil de entidades y personas que luchan contra la pobreza y la exclusión social apoyando a las personas más desfavorecidas a través de un itinerario personalizado que incluye la acogida, formación en habilidades sociales y para el empleo, el acompañamiento y la intermediación para la inserción socio laboral.

En definitiva, objetivos orientados al largo plazo como la búsqueda del crecimiento sostenible o la mejora de nuestro entorno conforman las bases sobre las que se asientan nuestras líneas de actuación complementarias entre sí y marcan nuestros planes y propuestas.



Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Respecto a las acciones llevadas a cabo por la APV para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados en las zonas comunes (viales públicos y edificios) cabe citar:

- En viales públicos e itinerarios peatonales: el rebaje de bordillos en aceras.
- En aparcamientos: la reserva de plazas para minusválidos.
- En edificios:
 - Acceso alternativo para los discapacitados mediante rampas adecuadas a la normativa.
 - Aseos con dimensiones adecuadas para PMRes (Personas con Movilidad Reducida)

En las concesiones y autorizaciones son los propios titulares los responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

En este caso el Área de Gestión de Infraestructuras exige que se cumpla con la normativa vigente en esta materia en los proyectos que se presentan para su autorización.

